



FRAY
BENTOS
PRIMEROS
150
AÑOS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

16 de Abril de 2009 - 150 Aniversario de la ciudad de Fray Bentos

ACTA N° 142

Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2009

ACTA N° 142

En Fray Bentos, a los veinticuatro días del mes de julio del año 2009 y siendo la hora veinte, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 24 de JULIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 141 de fecha 10/07/09.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

1. **Edil Sr. Humberto Brun.-** Solicitar a OSE obligue a la Empresa que ejecute el proyecto “tratamientos residuales”, al cumplimiento de la Ley 10.459.-
2. **Edil Sr. Sergio Milesi.-** Solicitar al Ejecutivo que revea autorizaciones para el no uso del casco y no realice mas excepciones.-

Fray Bentos, 22 de julio de 2009.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edila señora Edén Picart.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Jorge Picart, Mario Long, maestro Fernando Quintana, maestra Elida Santisteban, Hugo Amaral, Daniel Rey, Bruno Danzov, Carlos Lizuaín, arquitecta Patricia Solari, Jorge Garmendia, escribano Pablo Delgrosso, Washington Cordatti, Humberto Brun, profesora Gladys Fernández, doctor Álvaro Debali, José L. Almirón, Sergio Milesi, Isidro Medina, Edison Krasovski, Irma Lust, profesora Beatriz Castillo y Víctor Rodríguez.

SUPLENTE: Los Ediles Daniel Lasalvia (c), Tomás Monfort (c), Javier Villalba (i) y Marcos Gérez (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a sala los siguientes señores Ediles Titulares: maestra Daniela Maquiera (Hora 20:13), Gustavo Álvez (Hora 20:14), Jorge Burgos (Hora 20:18), Luis Massey (Hora 20:27) y el Edil Suplente Roberto Bizoza (Hora 20:40).

Faltan: CON AVISO: Los Sres. Ediles profesora maría L. Indarte, escribano Samuel Bradford, Francisco Faig y Ervin González.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero General).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Tania Massey y Mónica Grasso.

SRA. PRESIDENTA.- Buenas noches a los señores Ediles, a los representantes de la prensa, a los funcionarios de esta Junta Departamental; estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

Antes de pasar a la Media Hora Previa, quisiera en primer lugar agradecer a mis compañeros de la Agrupación 58 por haber propuesto mi nombre para ser considerado a ocupar la Presidencia de la Junta Departamental, lo que significa para mi un gran honor y responsabilidad, presidir y representar a la Junta Departamental es un alto honor que me lo han dado, no solo mis compañeros, sino todos y cada uno de los Ediles de esta Junta, por eso hago extensivo el agradecimiento a cada uno de Uds., en especial a los compañeros que van a integrar la Mesa conmigo, a los Ediles Humberto Brun y Víctor Rodríguez, con quienes me comprometo a trabajar en conjunto con responsabilidad para no defraudar a quienes confiaron dándome un cargo de tanta jerarquía.

Debo también agradecer muy especialmente al ex Presidente de esta Junta Departamental, el Edil Jorge Garmendia y a la Mesa integrada por los Ediles Irma Lust y Víctor Rodríguez, por el trabajo desarrollado durante el período 2008-2009, por la situación administrativa y económica en la que han dejado a esta Junta Departamental, por lo tanto, reciban de mi parte el reconocimiento por la gestión desarrollada.

Mi deseo es el de poder hacer una buena gestión y para lograrlo necesito de todos, independientemente de la Bancada a la que representan, lo mismo que de cada uno de los funcionarios de esta Junta.

Mi compromiso para lograrlo es el de trabajar, es lo que se hacer, un trabajo de tolerancia entre todos para cumplir con la gente que con su voto nos dio la oportunidad de estar en este lugar, para buscar las soluciones a las diferentes problemáticas que los afectan en la medida de las potestades que esta Junta nos da, es lo menos que podemos hacer para agradecer la confianza y la responsabilidad que nos han dado. Muchas gracias.

Continuando con la sesión, pasamos a tratar el primer punto de la citación:

APROBACIÓN DE ACTA

Está a consideración la aprobación del Acta N° 141 de fecha 10 de julio de 2009. Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (Veintisiete votos).

Continuamos con el siguiente punto de la citación:

MEDIA HORA PREVIA

Tiene la palabra el Edil señor Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA.- Gracias señora Presidenta. Buenas noches para todos y un deseo de buena gestión para Ud.

El tema que traigo hoy es un asunto muy positivo ya que ha comenzado a funcionar la Policlínica de la Colonia Tomás Berreta, si bien no ha sido inaugurada oficialmente, ya se han dado consultas en el lugar, lo cual es un logro para toda la zona, no solo para la Colonia, sino toda esa zona rural, algo que llevó mucho trabajo para conseguirlo, que trabajaron en eso muchas instituciones que después voy a tratar de recordar a todas las que de alguna manera dieron una mano para ese logro y un trabajo muy importante de todos los vecinos de la zona y quiero remarcar fundamentalmente el trabajo de muchas vecinas que dejaron muchas horas en el lugar tratando de acondicionar el lugar, limpiándolo, un lugar que si bien no estaba abandonado pero no se le estaba dando uso.

Yo quisiera historiar muy brevemente como se da esto; comienza con el nuevo plan de salud donde se integra la salud pública y la privada y donde se le da mucha importancia a lo que son las policlínicas periféricas tratando de descongestionar los sanatorios y los hospitales, y en ese marco la Comisión de Usuarios de la Salud Pública y Privada al comienzo del año pasado estuvieron en la Sociedad de Fomento de la Colonia Tomás Berreta, proponiendo la posibilidad de que allí se hiciera una policlínica.

Lamentablemente y hay que decirlo como es, la Directiva de la Sociedad de Fomento no le dio la importancia que se merecía el tema y es ahí que quienes integramos el año pasado la Comisión de Fomento de la Escuela N° 19, pensamos si no podía ser en ese lugar –en la Escuela N° 19- donde se podría ubicar esta policlínica; fue así que nos contactamos con la Comisión de Usuarios, que nos dieron una mano muy importante, también fue muy importante la mano que nos dieron todos los que tienen que ver con la salud, el Director Departamental de Salud, el Director de ASSE, el Director del Hospital y también muy importantes colaboraciones privadas que se tuvieron para poder lograr esta policlínica, como por ejemplo la Estancia “El Cerro” que donó una vaquillona, donó el mobiliario; la Empresa ENCE que también hizo una donación muy importante; también el Consejo de Primaria dio una mano, donde estuvo el Consejero Gómez; y también se integró hace algunos meses y hay que decirlo como es, la Intendencia Municipal dando un apoyo para lograr esta obra.

Ya que se me ha terminado el tiempo quisiera proponer enviar nota de felicitación a la Comisión de Apoyo a la Policlínica; a la Comisión de Usuarios de la Salud Pública y Privada; al Director Departamental de Salud Pública, el doctor Orellano, al Director de ASSE, el doctor Martínez; al Director del Hospital, doctor Valiero; a AMEDRIN; también a la Intendencia Municipal y al Consejo de Educación Primaria felicitándolos por haber logrado este anhelo para la zona de la Colonia Tomás Berreta. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA.- Se hará como Ud. lo solicita.

Tiene la palabra la Edil Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señora Presidenta. En la mañana de hoy, en una entrevista en la radio que generosamente nos invitó Radio Litoral, un vecino mandó un mensaje solicitando se hiciera la gestión para erradicar un basurero que se encuentra en calles Crottogini y Lowry; las palabras textuales fueron que había una sucursal del basurero en ese lugar; entonces solicitamos si la Corporación nos acompaña para que se pueda solucionar este problema para los vecinos, lo cual afecta la higiene de la ciudad y acompañamos en ese sentido.

En otro orden, señora Presidenta, recordando que fuimos invitados a raíz de que algunos vecinos hicieron un planteamiento por el problema de la tala de los árboles del Parque Liebig's, fuimos invitados por el señor Intendente y algunos técnicos, donde Ud. también estaba presente, se nos habló del Proyecto del Parque Liebig's y por ese motivo algunos árboles que estaban dentro del Parque iban a ser talados y removidos; se nos habló del Proyecto que dijimos que no conocíamos y Ud. nos dijo que se había presentado en la reunión de la Liga a las diferentes Bancadas y lo que en realidad se presentó fue un croquis, no el Proyecto concreto, lo que nosotros estamos solicitando si la Corporación nos acompaña para que se solicite a la Intendencia Municipal una copia de ese Proyecto a la Comisión de Obras para su conocimiento y de esa manera a la Junta Departamental. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.- Estamos votando la solicitud de mandar nota a la Intendencia Municipal para la erradicación de un basurero en calle Crottogini y Lowry. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos).

La segunda moción de la Edila es para solicitar la copia del Proyecto que hay sobre el Parque Liebig's, para que sea derivado a la Comisión de Obras de esta Junta. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Carlos Lizuaín. (ms)/

SR. CARLOS LIZUAÍN. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Ante todo un augurio de feliz gestión hacia su persona y a quienes están como primer Vicepresidente y segundo Vicepresidente, a los Ediles señores Humberto Brun y Víctor Rodríguez.

El 20 de julio próximo pasado asumió como Presidente del Congreso Nacional de Intendentes el señor Intendente Municipal de Río Negro, doctor Omar Lafluf. Esto

debe ser tomado como una distinción a nuestro jefe comunal y un alago para el Departamento de Río Negro. Su elección fue hecha con la anuencia de las dieciocho Intendencias restantes.

Al asumir el cargo, el doctor Lafluf tuvo palabras de agradecimiento para sus pares y destacó la actuación de sus antecesores. Entre sus primeros temas dijo que será prioridad la calidad de vida de los pobladores del interior y también la descentralización universitaria. Resaltó el compromiso de trabajar con el Gobierno Nacional con todas las fórmulas presidenciales postuladas y con el Gobierno electo, y dijo que las diecinueve Intendencias trabajarán sin diferencias políticas.

Es por esto que si el Cuerpo me acompaña mociono enviar nota de felicitaciones a nuestro Intendente, doctor Omar Lafluf, y a quienes lo acompañarán como primer Vicepresidente, el Intendente de Rocha, señor Artigas Barrio; y al segundo Vicepresidente, el Intendente de Rivera, señor Tabaré Viera.

Nada más, señor Presidente.

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, estamos votando enviar nota de felicitación al doctor Omar Lafluf al ser electo Presidente del Congreso Nacional de Intendentes, así como al primer y segundo Vicepresidente. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos a pedir el apoyo del Plenario a los efectos de enviar una nota al Ejecutivo Comunal trasladando la preocupación de diversos vecinos de nuestra ciudad.

En primer término, vecinos del barrio Anglo están muy preocupados por las aguas servidas que se vuelcan a la cañada que desemboca en costas del río Uruguay. Las mismas provienen de un colector de la planta de bombeo para la red sanitaria, y a su vez la función que tiene ese colector es desagotar las aguas pluviales cuando estas saturan la cámara principal de dicha planta de bombeo. Existe un permanente olor nauseabundo y se aprecia claramente que las aguas servidas son extremadamente cargadas con materia fecal y líquidos orgánicos que están afectando el medio ambiente y contaminando el río Uruguay. A su vez está contaminando el entorno de la playa de ese lugar, que los vecinos utilizan como lugar -valga la redundancia- de esparcimiento.

Asimismo, frente a la ex "fonda" del Anglo -donde hay una rotonda- los alcantarillados existentes están tapados y no permiten el drenaje de las aguas pluviales a la cañada. Esos alcantarillados son además insuficientes para drenar el gran caudal de agua, sobre todo cuando llueve copiosamente.

También los vecinos están diciendo que hay un déficit muy importante en el alumbrado público porque numerosos focos que están instalados no prenden desde hace bastante tiempo, al igual que todas las columnas nuevas instaladas en la zona más añeja del barrio.

Asimismo, existe un enorme pozo que se formó como consecuencia de un derrumbe de terreno provocado por el movimiento de grandes árboles en la plazoleta anterior a la escuela del Anglo. Por allí cruza un entubado que canaliza sus aguas a la cañada, que después cruza por el puente existente en el lugar hacia el río Uruguay. Este entubado se rompió y nunca ha sido reparado, cosa que se reclama por parte de los

vecinos debido a la peligrosidad que dicho pozo implica pese a que se rodeó el mismo con un alambrado perimetral. Reclaman esa reparación y el mejoramiento de lo que antes constituía una plaza de recreación y paseo para los vecinos.

En segundo lugar, vecinos de la zona céntrica de nuestra ciudad están reclamando por la reparación de las veredas existentes en calle Rincón y Treinta y Tres Orientales, en la plaza Constitución.

También mencionan que en calles Coronilla y Tala hay aguas servidas que quedan estancadas en un gran pozo que existe allí.

Esto es todo, señora Presidenta. Solicito al Cuerpo me acompañe apoyando el planteo a efectos de enviar una nota al Ejecutivo Comunal para que proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el envío de una nota al señor Intendente con las diferentes problemáticas que dijo el señor Edil, empezando por el barrio Anglo, luego por la plazoleta de la Escuela N° 3 también del barrio Anglo, las veredas de la plaza Constitución y las aguas servidas de calles Coronilla y Tala. Mandaríamos todo en una minuta al señor Intendente. Los que están de acuerdo se sirven levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Buenas noches. Saludo a todos los colegas después de unas vacaciones, y por supuesto que le deseo a la señora Presidenta la mejor de las suertes y que cuente con el apoyo nuestro para que las cosas salgan de la mejor manera posible para la población.

Lo que voy a solicitar son temas que van para el Ejecutivo Comunal.

En la ciudad de Young, los vecinos están pidiendo bancos públicos para la avenida 18 de Julio entre Montevideo y Oribe, e iluminación en esa parte de la ciudad.

Igualmente, por temas de seguridad, iluminación en calle Timbó, que desemboca en avenida 18 de Julio. Ahí cerquita hay un centro de estudios que es el Liceo N° 2.

Los vecinos de la ciudad de Young solicitan también, si es posible, mejorar algunos lugares del cementerio de dicha ciudad, en la parte vieja, ya que no existen sendas asfaltadas sino que los caminos están cubiertos por pasto y cuando llueve los vecinos quedan anegados y esto dificulta la llegada de los mismos a esa parte del cementerio, por lo que piden que en la medida de que se pueda se realicen caminos para que la gente transite tranquilamente.

El otro tema tiene que ver con la ciudad de Fray Bentos, y es que en calle Oribe, al final, contra el camino de "La Feria", habría que realizar la limpieza de toda esa zona porque está bastante sucio y hay toda clase de basura y nylon por doquier. Por lo tanto, la solicitud tiene que ver con la limpieza del lugar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como usted lo solicita, señor Edil.

Tiene la palabra la Edila señora Lust.

SRA. IRMA LUST. Buenas noches, señora Presidenta. Saludamos su presencia en ese puesto que para todos nosotros y nosotras es muy importante. Estamos a las órdenes para ayudar en todo lo que podamos para poder llevar a cabo su gestión y su actuación desde ese lugar.

Señora Presidenta, hoy traigo un problema que muchos vecinos nos reclaman día a día. Creemos que este es un tema bastante serio.

Se trata del elevador del Cementerio local... Creo que ese aparato se denomina "elevador" del féretro, del cajón, que verdaderamente produce, además del dolor de la pérdida a los deudos, la preocupación en el momento de ser sepultadas las personas, porque es triste ver la condición en la que se encuentra y todos los que allí están no saben el peligro que acarrea eso, porque en cualquier momento se puede caer y producir un lamentable suceso.

Por lo tanto, estoy pidiendo que esta Junta eleve al Ejecutivo la solicitud de una pronta reparación o en definitiva el cambio de ese aparato que está en pésimas condiciones. Muchas gracias.(mm)/

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando para elevar a la Intendencia Municipal la minuta por el estado en que se encuentra el elevador de los féretros en el cementerio local para que tenga una pronta solución.

Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

No habiendo más Ediles anotados, damos por finalizada la media hora previa.

ASUNTOS ENTRADOS

1. **Edil Sr. José L. Almirón.-** Solicita considerar en Sala, cursar nota a la empresa Citrícola Salteña, que desarrolla actividades en la zona de 3 Bocas, a los efectos que de cumplimiento a un convenio firmado con el sindicato OSDOR.-
Exp. 1496

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señora Presidenta.
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Negativo (dieciséis votos en veintiséis presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos señor Edil?

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. No, voy a pasarlo a la orden del día porque no puedo darle destino.

SRA. PRESIDENTA. Será como lo solicita.

2. **Edil Sr. José L. Almirón.-** Solicita plantear en Sala, preocupación por la falta de concreción de algunos aspectos del convenio celebrado entre la Intendencia y la empresa Schandy S.A. para el uso de bienes municipales ubicados en el Parque Industrial.-

Exp. 1497

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señora Presidenta.

Como dice el asunto entrado, en el año 2007 se celebró un contrato entre la Intendencia y la empresa Schandy para la utilización de algunos bienes municipales ubicados en el predio del ex frigorífico Anglo, los tanques de combustibles. Y tuvimos -en oportunidad de discutir el proyecto- la información que incluía además de lo que hoy está funcionando, la reparación de parte del muelle del ex frigorífico, con una pasarela en acero inoxidable -recuerdo que decía- y la construcción de un atracadero para buques deportivos. Este extremo no se ha configurado hasta el momento.

Cuando nosotros aprobamos, dimos nuestro voto para la autorización a hacer el negocio, valorábamos todo el paquete en sí. En primer lugar, la importancia de recibir una oferta por el uso de esos tanques que desde hace muchísimo tiempo estaban inactivos ahí y que además nadie había demostrado interés, ya nos parecía una cosa positiva más allá de que el dinero pudiera considerarse que no era suficiente o acorde al valor y a la utilidad que podían prestar los mismos.

Ahora, ese paquete lo atábamos con las mejoras que se iban a introducir en el puerto, que indudablemente iban a quedar en beneficio de la Administración municipal.

El hecho -como decía- no se ha concretado por razones que desconocemos.

Es por ese motivo que nosotros vamos a mocionar para que se invite al Director de la Oficina de Desarrollo para que en la Comisión de Desarrollo de esta Junta dé las explicaciones que crea necesarias para que nos orienten a ver cuáles han sido los impedimentos, en que está, si la Intendencia ha realizado gestiones para la concreción de la totalidad del pliego por el cual se había acordado la transferencia de los bienes.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señora Presidenta.

Compartimos en primer lugar la inquietud del señor Edil Almirón.

Este tema fue trabajado en la Comisión que nosotros integrábamos y tal como él lo dice, el contrato con la empresa Schandy por el uso o el usufructo de los tanques, implicaba el acondicionamiento de los mismos y aparte, el acondicionamiento de lo que es la zona del muelle como paseo. Esta inquietud incluso integrantes de nuestra bancada ya lo habían hablado con el Ejecutivo.

En primer lugar vamos a decir que acompañamos la moción. Previamente, le voy a consultar al señor Edil -porque no entendí- si la moción es invitar al Director de Desarrollo, yo le voy a proponer que se modifique la misma en el sentido de que el Ejecutivo envíe a quien considere que es la persona adecuada para informar a la Junta a través de la Comisión de Desarrollo sobre este tema.

Lo que sí puedo adelantar -porque es información que tenemos- es que el proyecto original que la empresa Schandy tenía y que contaba con el acuerdo del Ejecutivo y que nos fuera adelantado a modo esquemático de lo que fue el proyecto que aquí en la Junta Departamental se votó, no contó con la aprobación de la Comisión Nacional de Patrimonio. La Comisión Nacional de Patrimonio no permite que se hagan modificaciones ni se toque el muelle del Anglo como así tampoco las grúas, lo cual implicó que la empresa tuviera que buscar un nuevo proyecto cuya concreción se espera... la idea es que esté para fines de este año, que implicaría un acondicionamiento de lo que es los paseos pero sin tocar la parte del muelle y que lógicamente necesitan también contar -otra vez- con la aprobación de la Comisión de Patrimonio para luego tener la tasación de las mismas y someterlo a la aprobación por parte del Ejecutivo. Simplemente como anotación o comentario sobre el punto.

Y como decía, si la moción del señor Edil -si no entendí mal- es que a quien se invite sea al Director de la Oficina de Desarrollo o de la Dirección de Desarrollo, si él lo acepta mocionaría que se le plantee al Ejecutivo que envíe a quien estime conveniente para informar a la Junta sobre este tema.

SRA. PRESIDENTA. ¿Señor Edil Almirón?

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Sí, no tengo inconveniente. El planteamiento de invitar al Director de Desarrollo partía del preconcepto de que estaba al tanto de la situación. Pero si hay dentro de la Intendencia alguien que puede informarnos mejor, no tengo inconveniente.

SRA. PRESIDENTA. Si no hay otro señor Edil que quiera hacer uso de la palabra, estamos votando la moción del señor Edil, de mandar nota a la Intendencia Municipal para que dé la autorización. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

3. Edil Sr. Edison Krasovski.- Solicita considerar en Sala, situación generada en Honduras donde fue derrocado el Presidente Constitucional Manuel Zelaya por las Fuerzas Armadas.-
Exp. 1498

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Marcos Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Gracias señora Presidenta.
Solicito la consideración del tema sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Negativo (diecisiete votos en veintiocho presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos señor Edil?

SR. MARCOS GÉREZ. Sí señora Presidenta.

Señora Presidenta, señores Ediles. Pensaba que era de orden considerar...

SRA. PRESIDENTA. Perdón señor Edil. Me está acotando el señor Secretario que los diez minutos los debe hacer quien firma el asunto entrado.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias señora Presidenta.

El 28 de junio pasado, día de las elecciones internas en nuestro país, en nuestro hermano país centroamericano, latinoamericano de Honduras sufría una desestabilización institucional, un golpe de estado a la vieja usanza, que a través de militares golpistas y de civiles -también golpistas- colocando a un dictador, que como siempre se dice del derecho, de las libertades y del pueblo, mientras masacran a las masas y a los que resisten al golpe de estado.

El dispuesto Presidente Zelaya estaba en la última parte de su mandato habiendo sido elegido por el pueblo. Parece que el delito de Zelaya es integrar los acuerdos del ALBA, acuerdos de integración económica de varios países que pretenden edificar el socialismo del siglo XXI y recrear un bloque alternativo e independiente del imperialismo, o tener relaciones comerciales con Venezuela, o pretender hacer una reforma constitucional.

Pero como todas las cosas de la historia, nada es igual al pasado y en este momento hasta el Presidente Obama, del principal país del mundo, está en contra. ¡Vaya paradoja! Pues Tegucigalpa, capital de Honduras, sirvió siempre de base de operaciones para el combate y apoyo de la Contra al Gobierno revolucionario, sandinista de Nicaragua, o combatir también en su momento a la lucha guerrillera en el Salvador.

Hay una base militar actualmente en Honduras, la base Soto Cano, militares que ayudaron a los golpistas del ejército nacional. (tm)/

El Jefe del Estado Mayor Romeo Vázquez, fue formado en la Escuela de las Américas de los Estados Unidos. Se sabe que el Embajador de Norteamérica Hugo LLorens, y Thomas Shannon Sub Secretario adjunto, tenían pleno conocimiento de cómo se estaba pergeñando el golpe de Estado, pero lo plausible y muy distinto hoy, es cómo la comunidad internacional y principalmente toda América Latina encabezados por la OEA rechazan y exigen la restitución del Presidente Manuel Zelaya, el cese de la actividad del gobierno de facto encabezada por un tal Mechelleti que dentro de poco tiempo nadie se acordará de tal apellido.

Las gestiones de mediación llevadas adelante por el Presidente Oscar Arias de Costa Rica, no han tenido éxito por la intransigencia de los golpista que no dejan regresar al presidente Zelaya y están provocando un tremendo enfrentamiento entre hermanos hondureños que pueden desembocar en una guerra civil.

Nuestros países del MERCOSUR, que en este momento están reunidos en Asunción realizando sus correspondientes intercambios, han condenado al golpe de estado en aquel país pequeño de ocho millones de habitantes. Los países más pobres de esa región, todavía hoy, tienen que sufrir el regreso y sesgo de una guerra civil.

Muy respetuosamente digo que no podemos ser indiferentes a un golpe de estado en un país hermano que termine con las libertades, deponiendo al presidente legítimamente elegido con el voto popular de sus conciudadanos. Todos los partidos

políticos de nuestro país tienen una misma postura de condena y rechazo, porque además es riesgoso lo que se pretende con el golpe.

Voy a solicitar señora Presidenta, que mis palabras dichas en esta Junta Departamental sean dirigidas a la Embajada de Honduras en nombre de quien habla y de la Bancada del Frente Amplio.

SRA. PRESIDENTA. Se procederá como lo solicita señor Edil.
Continuamos.

- 4. Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicita considerar en Sala, necesidad de vecinos del barrio de la Escuela N° 34 de la ciudad de Young de instalar una garita con vigilancia policial frente a la mencionada escuela.-
Exp. 1499

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. A este tema no lo voy a tratar dado que ya hubo una conversación con el Jefe de Policía sobre el mismo por lo que no es necesario que haga el planteamiento que se iba a hacer de este Asunto.

SRA. PRESIDENTA. Bueno. Pasamos al siguiente Asunto Entrado.

- 5. Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicita plantear en Sala, preocupación de trabajadores del citrus por el estado de la caminería en la zona de Santa Isabel, concretamente el camino denominado Viraró.-
Exp. 1500

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Solicito el tratamiento del tema sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando el tratamiento del tema sobre tablas... Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Es un planteo que hacen trabajadores del citrus del Departamento de Río Negro, dado que tienen que trasladarse en vehículos por estos caminos y están viendo que cada vez se pone más complicado para viajar con los riesgos que eso significa. No sólo para los trabajadores del citrus sino que por allí también pasan camiones con madera lo que hacen más peligroso que con ese tipo de vehículos se produzcan accidentes graves.

Tenemos entendido que los caminos vecinales -por lo menos en una época, no sé en este momento- eran, de alguna manera, atendidos por las empresas que allí estaban instaladas como las de forestación, de citrus y también estaba el aporte de la Intendencia Municipal de Río Negro.

La propuesta que voy a hacer al Plenario es que se tomen medidas con estas situaciones antes de que pase alguna desgracia. También que se haga el esfuerzo para que todas estas partes que conforman el recorrido de estos caminos -las señalábamos en

el Asunto Entrado, la Intendencia, las empresas de forestación que allí existen y la Empresa Milagros- puedan sentarse a dialogar para que el costo de estos arreglos sea compartido por todos, dado que a todos les interesa y se benefician.

Por lo tanto la solicitud es, justamente, citar a las respectivas empresas y a la Intendencia para que logren en esfuerzo común que esto se pueda solucionar.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Referente a este camino hemos estado averiguando y si bien se da un movimiento forestal no es tan intenso como en otra zona. Creo que es bueno para ilustrar a los compañeros Ediles, que por ese camino se llega o le es útil a cuatro productores, no más que eso, y aquellos trabajadores del citrus que se movilizan hacia esos lugares lo hacen en un micro. En el día de ayer se le realizó una consulta telefónica al propietario del micro que se encarga de esa actividad y manifestó que hasta el momento no ha tenido problema para llegar con los trabajadores a su lugar de destino.

También puntualizar, como todos sabrán, que lo que resulta de esto es que este camino no constituye una prioridad para la actual Administración en el sentido de que existen otros caminos que tienen una prioridad mayor por la frecuencia de tráfico que tienen, y es por eso que, terminados aquellos caminos que son prioridad, a éste se le va a hacer el trabajo correspondiente pero por el momento no es una prioridad. Esto no quiere decir que no se vaya a hacer sino que terminados aquellos caminos que son prioritarios se le va a dar la atención que merece.

Destacar también que hasta el momento no se han registrado inconvenientes en cuanto a la llegada de los trabajadores a su lugar y, como decíamos hoy, por allí salen sólo cuatro productores.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Le agradezco al Edil porque acá lo que se está tratando de buscar es que las cosas no lleguen a mayores. Personalmente no conozco el camino y en ese sentido soy sincero, la información que tengo es por parte de los trabajadores. Ojalá sea así, que todos los caminos estén en buenas condiciones para sacar la producción y que los trabajadores no tengan ningún tipo de inconveniente. Pero no tengo más remedio que plantearlo porque es una inquietud de vecinos de la zona, ellos ven que hay dificultades mayores para llegar a esos lugares, y bienvenido sea el aporte que hace el Edil Quintana, y en la medida que se pueda arreglar esto lo más rápido posible, mejor, no sea cosa que después nos encontremos con algún problema grave –por supuesto que no le vamos a echar la culpa al Edil- en lo posible que se pueda arreglar porque de la forma que me hicieron el planteo creo que tiene su seriedad. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. ¿O sea que su moción señor Edil es buscar un acercamiento entre las empresas y la Intendencia Municipal de Río Negro para solucionar este problema?

Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Sí, para mejorarlo. Creo que hay antecedentes por lo que habría que tratar de consultar a las distintas empresas que están allí, sentarse con la Intendencia y ver quién pone algo para poder arreglarlo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidenta.

Por supuesto que cualquier planteo que traen los distintos Ediles es válido, sea que conozca el camino o no, yo tampoco lo conozco.

Lo otro que quería preguntarle al Edil, a través suyo señora Presidenta, es cuál sería la comisión que se encargaría de participar en esto porque imagino que no es solamente que la Junta le diga al Intendente que se junte con las empresa y nosotros no participamos. Si le parece al Edil, le dé destino para alguna Comisión para que se encargue de este tema. Nada más. (mg)/

SRA. PRESIDENTA. Señor Krasovski, tiene la palabra.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Señora Presidenta, yo sugiero que pase a la Comisión de Obras y que haga el seguimiento correspondiente.

SRA. PRESIDENTA. O sea que la moción es el envío de una nota a la Intendencia Municipal para tratar de coordinar entre las empresas y la Comuna para el mejoramiento de este camino y que pase a la Comisión de Obras de la Junta Departamental.

Sí, señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Yo lo que no conozco es cuáles son las empresas forestales, porque cada una tiene su nombre, pero de lo que sí estoy seguro es de que Milagros está en esa parte de ahí, porque estos trabajadores pertenecen a esa empresa, y ese es un dato para que lo tenga en cuenta la Intendencia. Después a las empresas forestales de esa zona las va a tener que averiguar la Intendencia, porque yo sinceramente a ese dato no lo tengo. Forestal Oriental... ahí está agregando un nombre más el Edil.

SRA. PRESIDENTA. Estamos pidiendo la votación para mandar una nota a la Intendencia Municipal y para que pase a la Comisión de Obras. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

- 6. Edil Sr. Édison Krasovski.-** Solicita considerar en Sala los siguientes temas que fueran planteados como pedidos de informes: número de profesionales que trabajan para la Intendencia; Actividad Turística en el balneario Las Cañas; Actividad que se desarrolla en el Parque Industrial.-
Exp. 1501

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando... Negativo (quince votos en veintiocho).

Tiene la palabra el Edil señor Gérez.

SR. MARCOS GÉREZ. Si me permite, por una cuestión de orden y de procedimiento. El Edil tiene derecho, por encima de la norma reglamentaria, a pedir informes, es un derecho constitucional; por lo tanto, no se le puede autorizar a que lo pida o no lo pida. Es decir, al no contestar el pedido de informes en la primera instancia, en los 20 días cuando lo pide el Edil, lo trae a la Junta Departamental y corresponde que el Edil lo plantee y la Junta lo eleve al señor Intendente. Ese es el procedimiento constitucional, que si hay dudas el Secretario puede evacuar.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta. Yo no comparto la posición del Edil Gérez; para mí el Edil si quiere plantear el tema lo pasa a la Orden del Día de la próxima sesión y allí hace el planteamiento. Pero el tema está presentado para ser tratado como asunto entrado y nuestra bancada entiende que no es necesario hacer el tratamiento del tema y, por lo tanto, que pase al Orden del Día de la próxima sesión y allí se votará.

SRA. PRESIDENTA Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Lo pasamos a la Orden del Día de la próxima sesión, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita.
Continuamos.

- 7. Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicita referirse en Sala a la localidad de San Javier, al cumplirse 96 años de su fundación.-
Exp. 1502

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta. Solicito a los señores Ediles tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).
Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señores Ediles, gracias señora Presidenta. Es una fecha muy especial para una de las localidades del departamento, como lo es San Javier, y dado que esta sesión de la Junta justamente cae a muy poquitas horas del cumplimiento de los 96 años de San Javier, era oportuno que tuviéramos la posibilidad los Ediles en la Junta Departamental de acordarnos de esta localidad tan importante en nuestro departamento, y si bien la fecha es el 27, es el lunes, la actividad...

SRA. PRESIDENTA. Perdóneme, señor Edil. ¡Por favor, les solicito un poco de silencio, porque está en la palabra el señor Edil! Gracias.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta. Justamente la fecha exacta es el 27 y la actividad se va a hacer el domingo. Entonces era pertinente que uno lo planteara justamente en esta sesión que casi coincide con la fecha.

Lo mío es muy cortito; por supuesto que todos los señores Ediles tienen derecho también a hablar sobre este tema, pero al final voy a hacer una moción sobre el mismo.

Hace muchos años, hace 96 años, llegó un grupo de inmigrantes procedentes de Rusia -en 1913-, integrantes de una secta religiosa cuyo líder era Basilio Lubkov, todo en el marco de aquella política de población del gobierno de Batlle y Ordóñez. Introdujeron el cultivo de girasol y rápidamente se integraron a la vida en nuestro país, asumiendo sus costumbres y convivencia en armonía con los criollos. Ya en 1914 fundaron una escuela pública, trabajaron la tierra y su aspiración fue la de la libertad de culto y pensamiento. Fue un pueblo que defendió sus ideales; no olvidemos que en 1933, en aquella dictadura que asoló el país, mataron a Julia Escorino, una militante y afiliada al Partido Comunista de Río Negro, que fue la primer mártir de nuestro Partido aquí en el Uruguay.

Luego vino la otra dictadura, la cual desde el primer día se ensañó con el pueblo, con allanamientos, con presos, con torturados, con muertos. Se cuentan por montones, sólo por tener apellido gringo.

El Centro Cultural Máximo Gorki ha sido fiel custodio de lo mejor de la cultura de ese país, a pesar de haber sido arrasado, despojado de todos sus tesoros y finalmente clausurado desde 1980 a 1985. Esto merece un reconocimiento muy especial para este centro cultural, que festejará el aniversario de San Javier.

Por lo tanto, creo que está dentro de la rica historia de este país y de este departamento ese pueblo tan heroico, que en determinados momentos también supo de luchas de campesinos. Hay que tener en cuenta que hace muchísimos años en San Javier se produjo -después de lo que se denominó “La reforma agraria de nuestro prócer Artigas”- por primera vez en el Uruguay un ocupamiento de tierras, donde los colonos necesitados de las mismas irrumpen en una de las estancias más grandes del lugar, que es Farrapos. A Farrapos la conocemos como los Esteros de Farrapos, pero allí también hay historia de ese pueblo de San Javier, también queda en la historia de las luchas de los campesinos de este país como uno de los mejores episodios.

Y por último quisiera, antes de terminar, mocionar que esta Junta Departamental mande una delegación con lo que se entienda, sea la Mesa o sea una representación de Ediles, a los festejos de esta querida población del Departamento de Río Negro. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señora Presidenta. Por supuesto que nos adherimos y que de alguna manera le agradecemos al Edil Krasovski, porque es una fecha importante, indudablemente, para nuestra localidad. Comentarles un poco que los festejos, como él bien decía, son el 27, que se están celebrando los 96 años, desde 1913 cuando los rusos desembarcaron en Puerto Viejo.

Empezando de ahí hay un montón de anécdotas, como él dice; el tema de la escuela, que se hizo en el año ‘14, que estaba más al Norte y luego se trasladó; que fue trasladada en carro. Anécdotas de por qué el nombre del pueblo es “San Javier”; algunos dicen que es porque el hijo de Espalter, que era el dueño del campo que

ocuparon los colonos rusos, se llamaba Javier; otros porque San Javier se llamaba una de las barcazas que trajo a los rusos. Pero sí un montón de anécdotas.

Y comentarles que los festejos ya empezaron hoy, porque el Jardín Galubki se quiso adherir de alguna manera y lo hizo a través de un concurso de comidas típicas. Que mañana continúan con algo que va a hacer el Centro de Juventud Unida, y que el plato fuerte o lo central va a ser el domingo en el Gorki, como él bien decía, y sigue toda la tarde.

Lo que sí me queda aclarar, aunque creo que no viene al caso, es que yo lo que rescato de San Javier sobre todo y de los rusos, es que se supieron unir y supieron amalgamarse muy bien con los criollos que ya vivían, porque en San Javier ya había gente, había población, pequeña, precaria, pero ya había muchos criollos, y los rusos lo que sí hicieron fue unirse muy bien y mezclarse, mixturarse muy bien con los criollos del lugar. Hoy a eso lo vemos en el Kalinka, donde la mayoría ya no son rusos sino que son criollos y que están bailando junto con los descendientes de los rusos, uniendo dos tradiciones, dos razas. Lo que sí me queda en duda y no es momento de discutirlo ni debatirlo, y la historia muchas veces tiene distintas facetas y la conocemos de distinta manera, lo que me queda en duda de la estancia Farrapos, que de alguna manera, con mucho orgullo nosotros pertenecemos a esa Colonia, somos colonos de la Colonia Luis Alberto de Herrera, que está sobre los campos de la antigua estancia Farrapos, y no me queda muy claro eso de la ocupación. Yo tenía entendido que fue el Instituto Nacional que la dividió, que fue una de las primeras colonias, pero no me queda muy claro... los viejos nunca me han comentado que eso fuera una ocupación de tierras.

Pero, bueno, vuelvo atrás, le agradezco y de alguna manera el orgullo de ser “sanjavierino” y de estar festejando los 96 años de nuestro pueblo y que, por supuesto, vamos a estar esperando a todos nuestros vecinos del departamento si quieren arrimarse a compartírlas con nosotros.

SRA. PRESIDENTA. ¿Ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra? ¿Señor Edil, este domingo serían los festejos?

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Sí, este domingo son los festejos. La fecha exacta del aniversario es el 27, pero los festejos centrales, como decía el señor Edil, se hacen el domingo. Ya se empezó, como decía él, en el día de hoy, pero la parte más importante va a ser el domingo. Lo que hay que averiguar son los horarios de comienzo y demás, que eso sí que no lo conozco.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Monfort.

SR. ARTIGAS MONFORT. Para ampliar la información: la DINAMA concurre con la Directora General, por ser los Esteros de Farrapos área protegida. Eso va a ser a la hora 13, en el Galpón de Tierra. (mc)/

SRA. PRESIDENTA. Me está acotando el Secretario que para ese día la Junta Departamental no tiene vehículo porque va una delegación al Congreso Nacional de Ediles, por lo tanto de parte de la Junta no habría locomoción pero eso lo hablaríamos después de terminada la sesión.

(nc)

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Yo tengo interés en participar, si hay algo me prendo (sic), si no me tendré que ir en ómnibus.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando señores Ediles, para que la Junta Departamental se haga presente con una delegación de Ediles. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Continuamos con los asuntos entrados:

- 8. Edil Sr. Humberto Brun.-** Solicita considerar en Sala, problemática que se le presenta a la brigada Raúl Cardozo en su predio del Aeroclub Fray Bentos, ante la permanente invasión de dicha propiedad.-
Exp. 1503

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Antes que nada, las felicitaciones por la designación de la Presidencia y deseo de feliz gestión.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando tratamiento sobre tablas señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).
Tiene usted la palabra señor Edil.

SR. HUMBERTO BRUN. Las autoridades del aeródromo nos plantearon una sucesión de problemas –si vale la expresión- que acontecen en el predio que tenían en comodato –el que ya ha vencido bastante tiempo atrás- con la Intendencia de Río Negro.

Esta pista que tiene... el campo tiene tres pistas, una de Norte a Sur de 1.000 metros, otra de Oeste a Este de 600 y otra de Noreste a Sureste de 300 metros; opera un avión Hércules con capacidad para 40.000 kilos, y la pista tiene un ancho de 40,10 metros de margen para cubrirse de eventuales percances.

La Intendencia colabora emparejando el terreno, cortándole el pasto y pagando la luz de la casa que hay dentro de dicho predio.

Pero los problemas se suscitan con la convivencia de los vecinos. Lejos estamos, y ellos también, de culpar a uno o a otros de tales percances. Pero sucede que el predio del aeródromo está rodeado de campos donde se encuentran los ladrilleros y familias que se han instalado en dicho predio, incluso algunos a los que no les pertenece.

El hecho es que se ha establecido un campo para todo, incluso los fines de semana se hacen carreras cuadreras a beneficio de un club de fútbol. Y dentro de dicho predio se clavan estacas para tener los caballos en pleno aeródromo, las que continuamente están sacando los muchachos del aeródromo -caballos que generalmente se usan para pisadero-.

Incluso nos acotaban ellos que circulan vehículos... una camioneta Fiat blanca que pasa por dentro del mismo predio como si fuera de ellos –y es un camino vecinal-. Esto ocasiona huellas dentro del predio, donde aterrizan aviones y donde despegan, y a consecuencia de estas irregularidades nos decían que no operan más los envíos de Banco la Caja Obrera y Banco República, que siempre operaban dentro de dicho predio; la empresa Botnia opera en Mercedes.

Y todo esto acarrea una serie de problemas -o pueden suceder accidentes, tanto mínimos como graves- no sólo para algunas de las partes sino también para algún vecino incluso, o algún percance con un avión que se pueda dar con este tipo de estacas que continuamente las están sacando de dicho predio.

Nosotros lo que solicitamos es que se envíe nota al señor Intendente, incluso tenemos algunos... nos dieron los muchachos del aeródromo, nos dan todas las cosas que tienen para volar en avión y las peripecias que pasan; y lamentablemente se han visto complicados con este terreno que se ha usado como terreno de nadie.

Incluso tenemos acá la Ordenanza de Aviación Civil. En algún artículo se define: “*son aeródromos las áreas determinadas de tierra o agua destinadas al movimiento de llegada o salida*”. El Artículo 71 dice: “*todos los aeródromos y aeropuertos a excepción de los militares estarán sujetos a inspección, control y vigilancia de las autoridades aeronáuticas.*” El Artículo 72 dice: “*estarán sujetos a restricciones especiales en lo referente a construcción y mantenimiento de edificaciones, instalaciones y cultivos que puedan afectar la seguridad de las operaciones aeronáuticas.*” En el 73, por ejemplo: “*no obstante estos fueron... los planos son protección de cada aeródromo-aeropuerto, incluirán las áreas en que está prohibido levantar cualquier obstáculo de las características indicadas en los artículos anteriores*”, y una serie de leyes que explican que la protección... se refieren al hecho de que no pueda haber accidentes; ellos nos decían que incluso podrían ceder el terreno que está más atrás, para que por ejemplo los ladrilleros pudieran trabajar cómodamente.

Nosotros queremos que se envíe nota al señor Intendente para que tome conocimiento de esto en forma presurosa y grave, porque este comodato fue dado en el tiempo de la dictadura –en el año '76- por medio del Consejo de Vecinos, de la Junta de Vecinos. Y en este momento esa área pertenece a la Intendencia, o sea que el comodato perdió vigencia.

Ellos van a solicitar una audiencia con el señor Intendente a esos efectos, pero para tratar de solucionar este problema y de que haya por lo menos una vigilancia y una mejor interrelación, para que los muchachos de la Brigada puedan desempeñarse tranquilamente –también los ladrilleros, porque no vamos a pretender que pierdan sus lugares de trabajo, de ninguna forma-... Pero que haya una vigilancia o que haya una reunión del señor Intendente con toda esta gente para que se llegue a una solución, y por eso solicitamos que se envíe nota al señor Intendente a los efectos de que le dé trámite en forma urgente.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Rey.

SR. DANIEL REY. Buenas noches señora Presidenta.

Estoy de acuerdo con lo que dice el señor Edil Brun. Me ha tocado pasar por... usufructuar los predios del aeródromo y tener que sacar caballos de ahí adentro, gente que entra y sale como “Perico por su casa”. Es tal cual lo está diciendo.

Pero no sé si el comodato en el cual fue cedido a la Intendencia... podrá sí ser la parte del mantenimiento, pero la parte específica del usufructo del aeródromo depende no sé si de la Dirección Nacional de Aviación Civil o de la Dirección General de Aeronáutica. Se me ocurre que a esos efectos podría ser nota pa' todos, a los efectos de que se solucione. Porque si le mandamos a la Intendencia va a decir que no, que fue

(nc)

Aviación Civil, si la mandamos a Aviación Civil va a decir que fue la Intendencia, es decir que queden todos avisados de que hay una infracción en el usufructo del comodato.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

Nosotros compartimos la inquietud que plantea el Edil Brun, pero en el mismo sentido que le preguntara hoy a través suyo al Edil Krasovski, la misma pregunta le voy a hacer al señor Edil Brun: ¿a qué comisión vamos a destinar este tema? Porque me parece muy fácil pasarle el tema al Ejecutivo y que se encargue, si nosotros traemos un tema me parece que lo tenemos que seguir y preocuparnos de su finalización.

Y lo que no compartimos dentro de todo lo que él plantea es el tema de la seguridad; hay un Ministerio del Interior que es quien se encarga de cuidarnos a todos, quiero creer que todavía sigue siendo esa su función. Por lo tanto sería esa la única parte que no comparto, creo que el Ministerio del Interior debería participar también de esa mesa que se conforme -porque creo que tiene responsabilidad directa- porque si hay un predio municipal –público o privado o de quien sea- y allí se lo está invadiendo o dando un uso que no corresponde, creo que es el Ministerio del Interior quien debe encargarse de que se haga cumplir y respetar la propiedad privada, o pública en este caso. (nc)/

Por lo tanto me parecería que también debería ir al Ministerio del Interior a través de la Jefatura de Policía de Río Negro.

SRA. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN.- A nosotros nos parece bien que se involucre a todo el mayor espectro político posible, en caso del Ministerio también; nosotros aclaramos el hecho de enviar nota al Intendente en forma urgente porque justamente sobre el comodato las mismas autoridades del Aero Club se van a encargar de eso, pero el mismo está vencido y ese predio es de la Intendencia y podría pasar algún accidente o alguna cosa y nos parece que darle un poco más de ejecutividad mediante una nota al señor Intendente, a los efectos de que por lo menos pueda hacer una reunión con la gente del Aero Club, con la gente del Ministerio porque de repente mandarlo a una Comisión llevaría un poco más de tiempo y a nosotros nos parece que la solución amerita, tal vez que no ocurra absolutamente nada, pero todo este tipo de cosas el día de mañana podemos lamentar alguna desgracia.

SRA. PRESIDENTA.- Tiene la palabra Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias Presidenta. El sentido de pasarlo a una Comisión es para que se encargue de hacer el seguimiento sobre el tema y de no hacerlo el Edil Brun, yo mociono para que pase a la Comisión de Asistencia Social a los efectos de que haga el seguimiento del tema, y además aclarar una cosa, si aquí se hizo un comodato con la Intendencia y los señores de la Brigada Raúl Cardozo aún continúan haciendo usufructo del bien, aunque esté vencido el comodato, creo que un poquito de responsabilidad también les cabe, porque de lo contrario si ellos aducen que venció el

comodato y que no son más responsables, también deberían de haber abandonado las instalaciones ya, cosa que no han hecho; por lo tanto creo que no le agreguemos dramatismo, démosle celeridad a las cosas, pero que se involucren todos los que se tienen que involucrar, por lo tanto creo que la Junta a través de la Comisión de Asistencia Social le puede hacer el seguimiento a este tema.

SRA. PRESIDENTA.- Edil Brun, tiene la palabra.

SR. HUMBERTO BRUN.- Yo no tengo ningún inconveniente en que se pase a la Comisión de Asistencia Social pero también que se mande nota al señor Intendente en forma presurosa y el hecho no pasa, me parece que nosotros traemos este tema acá para buscarle un solución, en este caso no solamente a la gente del Aero Club que nos planteó el problema, pero que tampoco afecte a los ladrilleros y en el caso de las carreras de caballos que se hacen en el predio de más atrás, que se puedan compatibilizar y reunir y que las tres cosas que se están haciendo en este momento, con la adecuada vigilancia y en el debido marco, se puedan arreglar de todas formas, creo que el hecho es encontrarles soluciones más que culpables a quien hace o no las cosas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA.- En concreto, la solicitud del Edil Brun es que se haga una nota al señor Intendente, que pase a la Comisión de Asistencia Social para su seguimiento y que también se mande al Ministerio del Interior por intermedio de la Jefatura de Policía.

Edil Rey, tiene la palabra.

SR. DANIEL REY.- Pienso que no solamente debería ser el Ministerio del Interior, aquí el ministerio principal es el Ministerio de Defensa, de la cual depende la Dirección Nacional de Aviación Civil y la Dirección general de Aeronáutica, que se mande una copia a todos.

SRA. PRESIDENTA.- Edil Brun, tiene la palabra.

SR. HUMBERTO BRUN.- Estoy de acuerdo, señor Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.- Muy bien señores Ediles, entonces estamos votando. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintisiete votos).

Continuamos con el siguiente Asunto Entrado.

- 9. Edil Sr. Humberto Brun.-** Solicita plantear en Sala, inquietud de vecinos de pueblo Grecco ante problemática surgida con el transporte de pasajeros de la mencionada localidad y situación con la ambulancia.-

Exp. 1504

SRA. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.- Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad. (Veintiocho votos).

Edil Brun, tiene la palabra.

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias, señora Presidenta. Este tema ha sido tratado en otra oportunidad por nuestra compañera Edila Daniela Maquieira y ha solicitud de los vecinos de Grecco lo traemos nuevamente al seno de la Junta para tratar de que de una buena vez se pueda brindarle solución a toda esta problemática que tiene la gente de Grecco.

Los datos parecen más de Edad Media que de la época en que vivimos, el problema que hay con el servicio de ómnibus que está a cargo del señor Domingo Dho, que más que Domingo Dho parece martes 13 o viernes 17.

Nos contaban los vecinos que dentro de las preocupaciones sobre el tema de transporte, una de ellas ha sido que en el año 2008 –por ejemplo- fue el estar un mes y medio sin este servicio y que enviáramos nota en ese sentido para que la Intendencia estuviera atenta a estos insucesos y para que no quedara sin cubrir ese servicio; el ómnibus está viajando ahora dos veces a la ciudad de Young, cuando antes lo hacía tres veces y según vecinos, se han acortado la frecuencia de los viajes porque no le da la remuneración que dicho dueño tiene y económicamente no le sirve.

Son aproximadamente setenta y cuatro kilómetros y el pasaje cuenta unos ciento diez pesos, nosotros hemos tratado de informar y está bastante exagerado el costo de lo que se le está cobrando a la gente, se le tendría que estar cobrando aproximadamente cerca de ochenta pesos y no ese precio y lamentablemente cuando el gasoil sube, suben los precios pero no así cuando el gasoil desciende le ataca la desmemoria por bajarlo, también nos acota la gente de Grecco que cobra por bolso que traen los clientes, la verdad que parece que fueran los cruces a Gualeguaychú cuando íbamos a buscar bagayo, además de cobrarle el pasaje lo cobra los bolsos, viene a ser como un impuesto al bolso como en las Aduanas o más o menos parecedlo; esto teniendo en cuenta que son bolsos de surtidos de comestibles para uso diario, además causa gracia que cobra los bolsos según la cara del cliente, según el tamaño del bolso, no pensamos que esto sea según el color de la persona o el color político, lo descartamos y los precios van entre treinta, setenta o cien pesos el costo de la subida del bolso.

También nos brinda un muy sofisticado sistema de investigación sobre los usuarios, este muchacho, porque cuando alguno se queja, ya sea por vecino o sale al aire en la radio, hete aquí que se hace una minuciosa investigación sobre quien viajó o no viajó, en forma de amedrentar a la gente, tenemos el testimonio y la autorización de brindar los nombres de dos vecinos, Johann López y su compañero, Leonardo Cartagena, quienes hicieron protestas de este tipo y a partir de las mismas esta empresa resolvió no llevarlos más. (ms)/ O sea que les prohíbe la subida al vehículo. Incluso un día lo llevaron porque justo estaba parado donde iba a subir otra persona, y el empleado del señor Domingo Dho, que a veces hace los viajes, le dijo: *“Te llevo porque tuve que parar pero otra vez no te vuelvo a levantar.”* A consecuencia de esto, dicha pareja se va hasta “El Águila” en la moto vieja que no tiene papeles y la dejan para subir en algún ómnibus de recorrido interdepartamental e ir a Young. En la misma radio de Young también se quejan los vecinos.

Tampoco acostumbra a dar boleto. No sabemos si tiene el respectivo control. En cuanto a eso no podemos decir que sí o decir que no pero sería bueno controlarlo también.

Estos vecinos enviaron una carta -justamente me lo estaba diciendo la compañera que trató el tema la otra vez, Daniela Maquieira- que fue traída al seno de esta Junta Departamental.

Por lo tanto, solicitamos se envíe nota a la Intendencia Municipal, a la Junta de Grecco, y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que tomen cartas en el asunto, se haga un trabajo de transporte a nivel normal y no sucedan las cosas que están sucediendo en cuanto al hecho de que se discrimina totalmente quién puede y quién no puede subir al ómnibus. Incluso, si se queja o no se queja alguna persona por lo que se cobra o por el servicio que se brinda se hace una especie de persecución, que a nuestro entender deja bastante que desear. Y nos tiene un poco asombrados que sucedan este tipo de cosas en los tiempos que estamos viviendo.

Habíamos puesto también el tema de la ambulancia, que es una problemática bastante complicada en dicha ciudad.

Este servicio pasó un mes sin el chofer, chofer de la Intendencia, Gerardo Techeira. Aparentemente, ni bien se hizo público el llamado por radio solicitando la vuelta del chofer, el chofer apareció.

Nosotros consideramos que es un mal funcionamiento. Se usa incluso la ambulancia para llevar gente hasta la carretera. Nos parece bastante loable el hecho de hacer una gauchada, pero nos preguntamos qué sucedería si estando en esa función se precisara dicho vehículo para algún traslado urgente.

Esta ambulancia también está designada para llevar pasaje los martes y los jueves a la ciudad de Young para consultas médicas, y sucedió en algún momento que hubo que llevar en forma rápida a una niña con infección urinaria y no se encontraba dicho chofer. Esto aconteció a las diez de la mañana y al tener el celular apagado el chofer, apareció a las 13:30 horas.

Pasó también brindando un servicio a la policía -cosa que tampoco podemos entender-.

Es por eso que ante estas irregularidades, de las cuales hay fechas y datos que tienen nuestros compañeros allá en Grecco, solicitamos también se envíen notas a la Junta de Grecco, al señor Intendente, y a las autoridades de Salud Pública a nivel departamental y nacional.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señora Presidenta.

Este tema, el tema del transporte que hoy focaliza el compañero en la problemática de Pueblo Grecco, ha estado presente desde que se inició esta Junta y lo hemos abordado inclusive no sólo puntualizándolo en Grecco sino en las otras localidades cercanas a Young.

Está también este tema en la Comisión de Tránsito y es una problemática que preocupa a nuestros Ediles de las Juntas Locales. De hecho, uno de los que nos traslada

este tema es Edil de la Junta Local de Grecco -Junta Local de la cual es Presidente el señor Domingo Dho-, que desde hace mucho tiempo está preocupado por esta situación.

Cuando hace creo que ya dos años planteamos este tema, las personas que firmaron la carta en la que pedían una solución, una atención a esta problemática, después manifestaron su arrepentimiento porque era bastante complicado viajar en el ómnibus. Cosa también bastante razonable.

En la época de las comunicaciones, el transporte no sólo para Grecco sino para Sarandí de Navarro, para Paso de la Cruz, para Mellizos, es hoy en día una odisea cuando debe ser un punto de gestión estratégico. Es algo que se debe asumir con absoluta atención y responsabilidad, pensando que se debe planificar el transporte desde Young hacia esas localidades o desde esas localidades hacia Young en función de las necesidades que tienen las personas, los habitantes de esos centros poblados, y en función ¿por qué no decirlo también? de las personas que brindan el servicio.

Nosotros queremos focalizar acá en los usuarios, pero también pensando en las empresas, porque muchas veces es muy difícil mantener el ómnibus y poder solventar mes a mes los costos. No desconocemos eso.

Pero como dije anteriormente, es algo estratégico que merece planificación y es algo que se ha adjudicado en esta Administración. Por eso debemos empezar a trabajar con seriedad y darle respuesta a la gente, porque la gente, los vecinos, nos preguntan: “¿Hay un vacío legal? ¿No hay voluntad política?”

Nosotros también vemos que hay abuso, que hay mal uso. Él no lo dijo, pero si un pasajero lleva un vidrio tiene que pagar el doble del pasaje, y esto no sólo pasa con esta empresa y no sólo cuando se va a Grecco, también se da con las otras empresas.

Muchas veces también se rompen los ómnibus y no hay un servicio de retén o algo para que la gente no quede aislada, porque si no, la gente queda aislada, viene a hacer compras, viene a Salud Pública... O sea que es constante la conexión con la ciudad.

Quiero mencionar para que vean que cuando hay voluntad se puede, que en el caso concreto de Sarandí de Navarro los vecinos nos dijeron que se había roto el ómnibus y el dueño no tenía dinero para arreglarlo, entonces en esa oportunidad hablamos con el Secretario de la Junta Local y se trató de buscar una solución.

Como dije anteriormente, nosotros acá lo que queremos es trabajar en serio y entre todos tratar de que disminuya la problemática, porque es bastante compleja y no creemos que de un plumazo se pueda solucionar.

En primer lugar tendríamos que conocer todos bajo qué marco se manejan quienes brindan ese servicio, porque son servicios autorizados por la Intendencia Municipal de Río Negro. Por lo tanto, sería importante ver cuál es el compromiso que existe, cuál es el contrato y qué es lo que se firmó, porque si está firmado que son tres veces a la semana debe ser tres veces a la semana, esté roto el ómnibus, no tenga el dueño dinero para el gasoil, etc. A eso lo hemos preguntado y nunca tenemos respuesta.

Muchas veces la gente se encuentra con que el día lunes, que es el día de salida del ómnibus, va a la parada y el ómnibus no pasa porque se suspendió, no se comunicó... Nadie sabe qué es lo que pasó. Y podría seguir enumerando muchas cosas.(mm)/

En el verano es normal -a esta altura- que se suspenda el servicio porque supuestamente viaja poca gente. Pero creemos que si hay un contrato para brindar un servicio con la Intendencia Municipal de Río Negro, el servicio se debe de brindar vayan diez, vayan tres o vaya el ómnibus completo.

Como dije anteriormente, esto es un tema que nos preocupa, que preocupa a la gente, que no desconocemos los problemas que tienen que enfrentar, porque a algunos de nosotros también nos ha llegado la preocupación del dueño del ómnibus pero debemos trabajar todos y en estos momentos vemos que se está atentando contra un derecho de los vecinos de Grecco de poder circular libremente y poder acceder a ese servicio, que nada más y nada menos los comunica con la ciudad. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, referirme una apreciación que me pareció fuera de lugar por parte del señor Edil Brun, cuando quiso hacer una especie de chiste con Domingo Dho, martes trece, totalmente fuera de lugar me parece, una falta de respeto hacia un ciudadano.

El tema -como lo decía muy bien la compañera Edila Maquieira- es un tema que se ha repetido en varias oportunidades. Y el problema evidentemente creo que tiene la misma raíz, es una raíz netamente económica. Es esa la base del problema.

El ómnibus anteriormente iba a Grecco lunes, miércoles y viernes. Evidentemente los números no cierran y se optó por parte del dueño de la línea o el consignatario de la línea, suspender la frecuencia de los miércoles e ir solamente los lunes y viernes.

También me acotaba el señor Edil Long, que en varias oportunidades -y en la actualidad inclusive- el consignatario de la línea la tiene en venta, es decir que si de repente alguno está interesado aquí lo puede ir a comprar y brindar un servicio de calidad, acorde, pero seguramente va a hacer un mal negocio. Porque es lo que pasa lamentablemente.

No justifico que se le cobre \$u 110 -creo que decían- el pasaje pero también me pongo un poco del lado del empresario, rompe una cubierta perdió la ganancia de la semana o del mes -o del año tal vez- y no debe ser nada raro que se rompan cubiertas en esa ruta nacional -Ruta Nacional N° 20- a la cual lamentablemente le ha faltado la voluntad política de hacerla, de asfaltarla, visto la importancia que tiene para el circuito forestal. Y entonces es evidente, cualquier empresa se maneja de la misma forma: si hay ganancias continúa, si empieza a dar pérdidas lamentablemente tendrá que retirarse.

Lo que mucho me temo poniéndome en el lugar del empresario es que opte por no hacer más el servicio ¿y la gente en qué viaja después? Es un problema bastante complejo.

Habr  que trabajar bien y buscar alguna forma un tanto creativa para darle soluci3n a este problema. Tal vez gestionar algunas exoneraciones impositivas a nivel nacional y algunas otras a nivel departamental como forma de contribuir a que de esta forma la relaci3n costo beneficio sea positiva para el consignatario.

En cuanto a lo que dec a el se or Edil del chofer, actualmente la Intendencia est  -en los d as libres del chofer- cubriendo ese servicio con el 222 de la Polic a. Es decir, le paga a un polic a como un Servicio 222 para que haga las veces de chofer. De esa forma ha estado cubriendo el d ficit -podr amos decir as - de un suplente.

Se est  estudiando al momento, la posibilidad de contratar un chofer suplente o ver la ecuaci3n m s econ3mica de seguir con este sistema de pagar un 222 cuando el chofer est  haciendo uso de sus d as libres.

En definitiva, ser  cuesti3n de buscar alguna forma, tal vez con el Ministerio de Salud P blica se pueda conseguir o coordinar aquellas fechas que tiene libre el chofer y Salud P blica pueda enviar alg n chofer suplente para que se haga cargo de la conducci3n de la ambulancia durante esos d as.

Por ahora nada m s, gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la se ora Edila Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias se ora Presidenta.

M s o menos en el mismo sentido de lo que dec a reci n el se or Edil Quintana. Si vemos la problem tica, si tambi n manejamos que es complicado para el due o de la empresa cumplir con el servicio, primera cosa, si no puede cumplir con el servicio, si no le dan los n meros, no tiene nada m s que concurrir a la Junta Local y decir "miren, no lo puedo hacer", de pronto hay otra empresa, otro empresario que s  est  interesado.

En segundo lugar, tambi n se podr a manejar un subsidio para esas peque as empresas -que son todas muy modestas- que brindan estos servicios en el medio rural, no solo de la zona aleda a a Young sino tambi n puede haber en otros lugares.

Y por  ltimo con respecto a la ambulancia. Estar a muy bueno porque este tema hoy es ac  en Grecco pero puede surgir en otros lugares donde la ambulancia es municipal y el chofer de la misma tambi n es empleado municipal donde claro, cuando el chofer sale de licencia no hay quien maneje la ambulancia, estar a bueno que se generara una reuni3n entre el Ejecutivo Departamental y la Direcci3n Departamental de Salud para conversar esta problem tica porque se est  reiterando. Entonces juntos buscar una soluci3n, buscar entre todos una reglamentaci3n, una norma de funcionamiento de manera tal de que no tengan que ocurrir estas cosas. Nada m s, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el se or Edil Sergio Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias se ora Presidenta.

A mi modesto modo de entender, me parece que ac  estamos frente a dos problemas.

En primer lugar, la situaci3n planteada ya de un tiempo a esta parte con esta inquietud, esta problem tica que ya exist a. El tema se trat3, pas3 a Comisi3n de Tr nsito y ah  qued3. Recuerdo que hicimos algunas consultas al Ejecutivo que nunca

fueron contestadas y seguramente los compañeros de la Comisión de Tránsito recordarán que el tema está en carpeta desde hace muchísimo tiempo. Que indudablemente si hubiéramos tenido respuesta en su momento, a lo mejor hubiéramos empezado a encontrar algún tipo de solución. Porque es indudable que lo que nos importa a todos es que la gente de Grecco se pueda trasladar a Young para poder realizar todo lo que cualquier vecino necesita hacer en una ciudad como Young.

Y en segundo lugar, el otro problema que existe, que tenemos que ver, es la relación contractual existente entre estas empresas que tienen una autorización, un permiso departamental, que lo desconocemos porque lo hemos solicitado y no se nos ha brindado, indudablemente tiene que haber una relación contractual entre las empresas y la Intendencia. Son obviamente servicios privados de interés público y evidentemente tendrán que cumplir con determinadas obligaciones. No creo que una autorización de este tipo, cuando los números me dan la hago y cuando no me dan lo dejo de hacer porque es un servicio de interés público. Y ahí tenemos otro problema, que también tenemos que solucionarlo. Pero hay que solucionarlo y para eso tenemos que conocer cuál es la reglamentación que existe en torno a las autorizaciones de servicios departamentales. Nosotros la desconocemos y quisiéramos conocerla. (tm)/

Sería bueno sentarse a conversar entre todos y ver de qué manera encontramos alguna solución porque tampoco es la única empresa que hace los servicios cuando le sirve y deja de hacerlo cuando no le sirve, también hay otras empresas y eso ha sido planteado en su oportunidad.

Entonces, comparto el planteo y me parece que de una vez por todas tenemos que empezar a trabajar de otra manera. Hoy se decía que los temas tienen que ir a comisión para hacer el seguimiento y todo lo demás, ¡bárbaro hacer el seguimiento! pero también buscar de qué manera trabajamos todos y hacerlo porque sino los temas pasan a comisión y nos pasamos mandando notitas, consultando o pidiendo algún tipo de información y ahí quedan porque la información no viene y nos quedamos, los temas quedan archivados y seguimos con muy poca productividad que es otra de las cosas que realmente preocupa y en algún momento tendríamos que verlo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señora Presidenta.

Lamento haberle faltado el respeto porque lo que dije del propietario, el señor Domingo Dho, lo hice en forma sarcástica, y lejos estoy de reírme de la problemática. Me parece que, como dicen los compañeros Ediles, tenemos que buscar la solución a este tema. Se supone que dentro del presupuesto de una empresa uno evalúa los costos que va a tener y lo que va a evaluar y no se puede concebir que cobre lo que cobra por esos costos, porque como decían ellos, se puede hacer un subsidio pero lo que menos se puede concebir y lo que da un poco más de calentura, que se me perdone la expresión, es que haga lo que hace de perseguir gente. Cuando la gente se queja en la radio manda a averiguar, parece el S 2, ni en la época de la dictadura se hacía esto de perseguir gente porque se quejan de un servicio cuando les está arrancando la cabeza por lo que cobra ¡y además todavía para completar, deja gente de a pié! Porque eso, con el perdón de los perros, ni a un perro deja la gente de a pié, ¡elegir! porque no es solamente que la deje de a pie porque no le paga, -porque tal vez uno podría entender que la dejaran de a pié porque no tiene plata, bueno es una supuesta regla de él, de mercado ¿no? más allá de la posible solidaridad que podía tener- las elige para dejarlas de a pié porque se le antojó a

él dejarlas de a pié siendo que está cumpliendo un servicio. Entonces a eso no me lo trago y no se lo traga nadie, por lo que ante eso me tengo que calentar y tengo que decirlo en una forma que sea un poco irónica porque más allá de la problemática esas cosas no son de recibo de ninguna manera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Buenas noches, señora Presidenta.

Algunas consideraciones sobre el tema que se está planteando. En realidad los temas son dos porque involucra a la ambulancia.

No creo que las comisiones de esta Junta o específicamente la Comisión de Tránsito a la cual hizo referencia el Edil Milesi hace unos instantes, haya dejado una cantidad de temas sin tratar y sin estudiar, se han tratado y han salido temas muy importantes de la Comisión de Tránsito, que algunos temas en especial hayan quedado en carpeta no significa que el trabajo de las comisiones no sea efectivo y bueno para el normal desarrollo del trabajo de esta Junta Departamental. Por lo tanto me parece que la apreciación si la hizo referida solamente a ese punto se podría, en algunos casos, compartir pero no en el resto de las actividades que ha desarrollado esta Comisión como otras comisiones de la Junta Departamental.

En segundo lugar creo que el tema debe derivarse a la Comisión de Tránsito porque es la Comisión específica que establece nuestra Junta para este tipo de tema o para la inquietud que está planteando y presentando el señor Edil Humberto Brun. Lo digo en el sentido de que evidentemente ésta no es una concesión graciosa que se dio en su momento, no fue en este período pero evidentemente que pasó por la Junta Departamental porque se necesita el estudio y la anuencia de ésta para el otorgamiento de las líneas departamentales. Por lo tanto debe haber, de la época en la que se dio la concesión a esta línea, antecedentes del caso o el contrato que se hizo a los efectos de autorizar la línea desde Pueblo Grecco hasta la ciudad de Young. Por lo que me parece que es un tema específico de la Comisión de Tránsito, tratar de ver cuál fue en su momento el contrato que se hizo con esta empresa, deben de estar los antecedentes o en la Junta Departamental, que en definitiva fue la que autorizó, o en el Ejecutivo. Debería ir a la Comisión de Tránsito y lo digo en el mejor de los sentidos porque acá se manifestó que cuando hay voluntad se puede, me parece bárbara la frase, lástima que la Ruta 20 no ha recibido esa voluntad y todavía no se ha podido..., pese a que es la ruta que se utiliza en la mayoría del trayecto para conectar Pueblo Grecco con la ciudad de Young y el mal estado de la misma evidentemente conspira para un normal servicio a la localidad.

Me alegro que también se haya manifestado el tema costo beneficio e incluso se habla de darle un subsidio a las empresas para que puedan brindar el servicio. Cuando hablamos de costo beneficio me estaba acordando de aquella sala de rehabilitación que se iba a hacer en la ciudad de Young y se manejó tanto el tema de costo beneficio que no daban los números como para hacerla en Young, qué raro que nos olvidamos que, de repente, con un subsidio del Estado, la sala de rehabilitación en Young se podría haber realizado. Fue un tema que se manejó en su momento, costo beneficio, era tan importante que ahora hablamos de que se puede subsidiar.

Estoy de acuerdo el tema es buscarle una solución a la población de Grecco, según lo que el Edil Brun trajo en su planteamiento a Sala, no escuché la primera parte de la exposición de Brun, en cuanto adónde pasar el tema de la línea de ómnibus de

Pueblo Grecco -Young. Escuché cuando se refirió a la ambulancia pero como son dos temas diferentes quisiera conocer lo que mocionó el Edil Brun y hacerle el agregado, o si lo manifestó en su momento, de que este tema pase a la Comisión de Tránsito para poder resolverlo. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Voy a solicitar también que pase -porque además de esta problemática del ómnibus, está el hecho de la forma en que se brinda el servicio y la forma como se trata a la gente que no va más allá del hecho del tránsito y de lo que pueda hacer la Comisión o la Dirección- a la Comisión de Asistencia Social para que se haga un seguimiento del trato que se le está dando a la gente en ese sentido, dejándola de a pié, discriminándola, y además, persiguiéndola. Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Este tema del ómnibus nos fue llevado, nos fue llevando y terminamos hablando del centro de rehabilitación. Yo no voy a entrar a discutir porque la verdad es que hace tanto tiempo que no discutíamos en esta Junta, que he perdido la costumbre, estoy medio desconcertado, entonces recién estoy entrando en caja de cómo era antes el funcionamiento de la Junta, así que algunas cosas las voy a pasar por alto. En la medida que vaya afianzándome a este nuevo funcionamiento seguramente podré dar alguna respuesta. (mg)/

En el caso particular de un empresario que pide instalar en el departamento una línea de ómnibus, todos sabemos que hace un planteamiento del vehículo que tiene, del recorrido que va a hacer y de la frecuencia que va a utilizar; en función de eso es que se aprueba o se rechaza. En el caso de la aprobación de eso, luego vuelve a la Intendencia; no queda acá en la Junta. Eso que decía el Edil Milesi, que se ha pedido y que no se ha mandado por parte del Ejecutivo, es porque suceden ese tipo de cosas, los antecedentes no quedan, todo eso no queda aquí en la Junta Departamental.

Y, como dijo el Edil Milesi, no es solamente este caso. Ha sido denunciado en este Cuerpo que empresas en la época de vacaciones cuando los maestros no viajan, no cubren las frecuencias habituales y, por lo tanto, no es potestad del dueño de la línea de ómnibus, si el negocio no le está funcionando, decir “bueno, el miércoles no voy a viajar; voy a sacar los miércoles”; no, no es potestad, porque eso no está dentro del acuerdo que hizo con la Intendencia para que ésta le habilitara el funcionamiento.

Por lo tanto, lo que plantea Milesi no tengo dudas que es así, que aquí ha habido temas que tienen que ver con este tema del tránsito, que, vuelvo a repetir: no es exclusivo de esta empresa, ha habido denuncias contra otras empresas y no se ha podido avanzar en el tema, porque no se ha recibido la información –me consta-.

Pero quiero dejar mi expresa posición en este tipo de cosas, porque aquí se ha hablado de subsidio. Digo que no estoy dispuesto a levantar mi mano para aprobar un subsidio a empresarios que tratan a la gente de la manera que aquí se ha denunciado. A mí me parece que sí, que hay que buscar la manera de que en esos medios de campaña la gente pueda trasladarse de un lugar a otro, pero entiendo que el traslado tiene que ser en un marco de decencia por sobre todas las cosas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señora Presidenta. Sin duda que es una problemática con varias aristas, que en definitiva terminan uniéndose en algunos aspectos, porque yo discrepo con lo que decía el Edil Amaral, en el sentido de que son dos temas diferentes...

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señor Edil. Para una moción de orden tiene la palabra el Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Señora Presidente, las disculpas del caso al señor Edil que está haciendo uso de la palabra. Para proponer dos mociones de orden: que se prorrogue la hora de la sesión hasta tanto se atiendan todos los asuntos que están pendientes y que se dé trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del Acta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).
Continúa en el uso de la palabra el Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. El Edil Amaral decía que eran dos temas diferentes y yo creo que es parte de la misma problemática, porque inclusive por parte del empresario se ha denunciado, por así decirlo, una competencia desleal, porque aparentemente -y entraría dentro de la problemática para investigar y analizar y profundizar- la ambulancia a veces lleva pasajeros también no específicamente dentro de las funciones naturales que tiene la misma de llevar gente que va con una orden médica o con alguna dolencia, etcétera, que tenga que ser trasladada. O sea que es una problemática muy compleja y son todas denuncias que no tenemos la certeza de si realmente es así. Hay denuncias muy duras hacia la empresa. Quiero aclarar también que la empresa no está a nombre de Domingo Dho sino a nombre de su señora, creo que fue dada de baja la empresa, habría que mirar toda la parte reglamentaria, como bien lo exponía el compañero Milesi, y lógicamente que lo fundamental es el tema del servicio y la opinión de los vecinos.

Entonces creo que nosotros debemos encaminar rápidamente una consulta al Ejecutivo, para que nos muestre a la fecha cuál es la situación o qué visión se tiene de la Intendencia y que la Comisión de Tránsito y Transporte tome el tema, y lógicamente solicite lo necesario al Ejecutivo Departamental; también puede solicitar la comparecencia de la empresa y a alguien representativo de los vecinos, porque es muy alarmante lo que plantea el Edil que trae el tema, el compañero Brun, en cuanto a si hay discriminación, sobreprecio, en cuanto a las tarifas, etcétera; son denuncias muy graves, que nosotros la manera de despejarlas es convocando a todas las partes en cuestión y es un tema que de alguna manera tenemos que tomarlo, porque, como bien también se planteó acá, es una problemática que tiene varios años y parece que lejos de ir solucionándose se ha ido agravando.

Esa sería la propuesta que en parte creo que ya se había planteado, que por un lado tome el tema la Comisión de Tránsito y Transporte y a su vez elevar una nota al Ejecutivo Departamental, planteando todo lo que se ha hablado acá y qué respuestas hay sobre esta temática. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Yo había de alguna manera mocionado y me voy a permitir sugerirle al señor Intendente que se reúna con la Dirección Departamental de

Salud para analizar este tema, ver las realidades de cada uno de los pueblitos que tiene, como dije anteriormente, este problema con la ambulancia y establecer un marco de acuerdo para darle un servicio de calidad y además cumplir con una preocupación de los vecinos, que desde el inicio dijimos que es lo principal.

SRA. PRESIDENTA. Vamos a poner a votación las mociones, entonces.

Una nota al señor Intendente explicándole la problemática del transporte, también al Ministerio de Transporte y Obras Pública y a la Junta Local de Grecco, y el pase a las Comisiones de Tránsito y Transporte y Asistencia Social. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Y por el tema de la ambulancia es una nota al señor Intendente, para que se reúna con las autoridades de la Dirección de Salud y el pase a la Comisión de Asistencia Social. Estamos votando... Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintisiete).

Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Pido se ratifique la última votación, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando... Aprobado, mayoría (diecisiete votos en veintisiete).

Continuamos.

10. Edil Sr. Humberto Brun.- Solicita plantear en Sala, situación que viven vecinos de la ciudad de Young ante la falta de alumbrado público, problemas de inundación los días de lluvia, etc.-
Exp. 1505

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando... Negativo (catorce votos en veintisiete).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. HUMBERTO BRUN. Sí, gracias. Precisamente nos faltó, por negligencia nuestra, poner que era en el barrio Casaretto precisamente, en las calles Melo entre Batlle y Ordóñez y Rincón, y los vecinos nos trasladaron su preocupación por diversos temas que atañen al convivir, y nos comunicaban que en las calles Rincón y Melo no hay luz.

En esas mismas arterias, Melo entre Batlle y Ordóñez y Rincón, el alcantarillado es lamentable, ya que no hay desagües, por estar tapados con tierra o malezas, yuyos, y a consecuencia de esto se junta el agua, quedando estancada, provocando el anegamiento y los consabidos olores de putrefacción. Más podemos decir cuando las precipitaciones son fuertes, lloviendo intensamente en poco tiempo, o cuando no son tan intensas pero en abundantes cantidades, con el correr de los días se agrava aún más la situación, teniendo en cuenta también que el desagüe por Batlle y Ordóñez está tapado, lo que provoca un efecto rebote en ese mismo lugar. El hecho es que es una zona con un pequeño declive, hacia el cual desaguan varias arterias que culminan ahí en toda esa zona, y se arrastran hojas, ramas, tierra, como ya lo decíamos.

Nos decían los vecinos también que se habían juntado firmas en el mes de mayo aproximadamente... es un lugar donde no hay saneamiento tampoco -que dicho sea de paso sería bueno brindarles eso a esta gente-, por lo tanto las aguas servidas van a la alcantarilla, lo que provoca, al estar anegados los desagües, que todo quede ahí, y esto si en invierno ya es complicado, lo que pueda suceder en verano con altas temperaturas agrava aún más el hecho.

Y nos decían también que por la calle que pasa frente a la vía, calle Rincón, hay ratas en dicho lugar, un lugar que está bastante sucio y que se había mantenido hasta poco tiempo atrás, con el trabajo del MIDES, bastante limpio.

Por lo tanto, solicitamos se envíe nota a la Dirección de Higiene y a la Dirección de Obras de la Intendencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita el señor Edil.
Continuamos.

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Para que se voten en bloque todos los asuntos de la Carpeta 2 y se den los destinos que fije la Mesa, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

1. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del señor Representante Carlos Maseda, referidas a las elecciones internas de los partidos políticos recientemente realizadas y a la actitud adoptada en la campaña previa por un medio de comunicación del departamento de Artigas.-

Exp. 5023 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

2. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones del señor Representante Fernando Longo Fonsalías, referidas a las elecciones internas de los partidos políticos recientemente realizadas.-

Exp. 5024 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

3. **Junta Dptal. de Paysandú, Flores, Artigas, Cerro Largo, Florida, Canelones, Soriano.-** Remite para conocimiento, conformación de Mesa para el período 2009-2010.-

Exp. 5025 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

4. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 780 sobre la solicitud de nulidad del acto administrativo y recursos de reposición interpuestos por la Empresa GOFINAL S.A.-

Exp. 5026 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

5. **Proyecto “Fortalecimiento Institucional del Congreso de Intendentes y los Gobiernos Dptales.-** Invita al Encuentro Regional Litoral a realizarse el viernes 24 de julio en la ciudad de Mercedes.-
Exp. 5027 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
6. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con necesidad de solucionar determinadas situaciones que se presentan en diferentes puntos de nuestra ciudad para prevenir el dengue.-
Exp. 5028 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
7. **IMRN.-** Promulga Decreto N° 242/009 referido a la Categorización del Suelo con carácter cautelar de la ciudad de Young.-
Exp. 5029 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
8. **Tribunal de Cuentas.-** Remite dictamen relacionado con el establecimiento de un régimen extraordinario de regularización de adeudos provenientes de los tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Impuesto Gral. Municipal, Impuesto a los terrenos baldíos e Impuesto a la Edificación Inapropiada, no realizando observaciones.-
Exp. 5030 RESOLUCIÓN: *Por oficio N° 3321/09 se remite a la Intendencia Municipal.-*
9. **Junta Departamental de Salto.-** Remite para conocimiento, decreto relacionado a declaración de interés departamental el cultivo de la uva Tannat y la producción de vino Tannat.-
Exp. 5031 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
10. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 792 por la que revoca la Resolución N° 780 relacionada a la presentación de nulidad del acto administrativo y los recursos de reposición contra las Resoluciones N° 104 y N° 135 interpuesta por parte de la Empresa GOFINAL S.A.-
Exp. 5032 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
11. **Mesa Local Convivencia y Seguridad Ciudadana de Nuevo Berlín.-** Solicita apoyo a inquietud de vecinos de la localidad con relación al pago de Asignación familiar y Plan de Equidad.-
Exp. 5033 RESOLUCIÓN: *20/07/09 A Comisión de Asistencia Social*
12. **Junta Departamental de Colonia.-** Remite para conocimiento, copia de exposición realizada por la señora Edila Mónica Ayala relacionada a que se aconseje a los ciudadanos que cuentan con teléfono celular, agreguen en la agenda el número de la persona a contactar en caso de emergencia, bajo un epígrafe que se indica.-
Exp. 5034 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

- 13. Junta Departamental de Colonia.-** Remite para conocimiento, copia de exposición realizada por la señora Edila Mónica Ayala referida al descubrimiento de una vacuna anticáncer de piel y de riñones.-
Exp. 5035 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 14. IMRN.-** Promulga Decreto N° 241/009 referido a Régimen Extraordinario de Regularización de Adeudos provenientes de los Tributos Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana, Impuesto General Municipal, Impuesto a los Terrenos Baldíos e Impuesto a la Edificación inapropiada.-
Exp. 5036 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 15. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con las elecciones internas de los partidos políticos.-
Exp. 5037 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 16. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante Francisco Sanabria Barrios relacionada con proyectos de ley tendientes a mejorar la inserción laboral de los jóvenes en nuestro país.-
Exp. 5038 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 17. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Senador Gustavo Lapaz Correa relacionadas con la Educación Sexual Integral en Centros Educativos.-
Exp. 5039 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 18. Comisión vecinos Barrio Anglo.-** Ratifica acuerdo con el contenido del reglamento del Barrio Anglo, entendiendo que su aprobación constituye una herramienta importante para la culminación del proceso de regularización del mencionado barrio.-
Exp. 5040 RESOLUCIÓN: *24/07/09. A Com. de Legislación.*
- 19. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Carlos Maseda, referidas a las acciones que está realizando el Gobierno tendientes a ampliar el acceso de los ciudadanos a la vivienda.-
Exp. 5041 RESOLUCIÓN: *Enterados.*
- 20. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Horacio Yanes, referidas a medidas adoptadas a favor de las micro y pequeñas empresas.-
Exp. 5042 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

21. Cámara de Representantes.- Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Carlos Maseda referidas a la firma de un Convenio Marco entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Instituto Nacional de Colonización y la Intendencia Mpal. de Florida.-

Exp. 5043 RESOLUCIÓN: *Enterados.*

22. Cámara de Representantes.- Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Gustavo A. Espinosa referidas al noveno informe sobre trata de personas en nuestro país realizado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.-

Exp. 5044 RESOLUCIÓN: *Enterados. (mc)/*

SRA. PRESIDENTA. Pasamos ahora a la

ORDEN DEL DIA

1. Edil Sr. Humberto Brun.- Solicitar a OSE obligue a la Empresa que ejecute el proyecto “tratamientos residuales”, al cumplimiento de la Ley 10.459.-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Señora Presidenta retiro el tema.

SRA.PRESIDENTA. Bien. Continuamos:

2. Edil Sr. Sergio Milesi.- Solicitar al Ejecutivo que revea autorizaciones para el no uso del casco y no realice mas excepciones.-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Los compañeros Ediles tendrán una idea de lo que vamos a plantear esta noche en Sala. Este tema lo planteamos en la sesión anterior y en oportunidad de votarse negativo el tratamiento sobre tablas resolvimos pasarlo a la Orden del Día para la noche de hoy.

Nosotros en este Cuerpo aprobamos hace ya más de un año una iniciativa enviada por el señor Intendente Municipal referida a que en nuestro departamento se aplicaría la Ley N° 18.191, relacionada con la obligatoriedad del uso del casco.

Este tema ya se venía analizando en la comisión y no se había podido resolver como iniciativa de este Cuerpo, pero sí cuando vino el mensaje del Ejecutivo, indudablemente motivado por muchas cosas, le dimos rápido tratamiento y por unanimidad de los Ediles en aquella oportunidad resolvimos aprobar la iniciativa.

Sin lugar a dudas, dentro de los motivos que llevaron a aprobarla por supuesto está -como lo hemos dicho en más de una oportunidad- el proteger la vida de los ciudadanos de este departamento, estableciendo la obligatoriedad de las medidas que vayan en ese sentido.

(nc)

Sin lugar a dudas que los 600 –aproximadamente- siniestros que ocurren anualmente en nuestro departamento y los 12 fallecidos que se dieron en el último año pesan y mucho. Y nos hacen reflexionar en cuanto a la responsabilidad nuestra como representantes de la población y respecto a lo que tenemos que hacer en nuestra tarea como tales.

Como decía, así fue el proceso por el cual se establece la obligatoriedad de las medidas y dentro de las medidas estaba el uso obligatorio del casco en nuestro departamento. Pero hace unos días tomamos conocimiento de que el señor Intendente estaría realizando resoluciones en el sentido de que estaría autorizando a determinados vecinos de nuestro departamento a la no utilización del casco.

El tema nos llamó la atención y nos preocupó. Y lo primero que hicimos fue hablar con el propio Intendente en oportunidad en que concurrió a Sala por unos temas de vivienda. En esa ocasión pudimos conversar personalmente con él y plantearle, consultarle si era verdad. Y nos respondió que sí, que había dos casos. Quedamos en aquella oportunidad en seguir conversando sobre el tema para ver qué solución se le podía encontrar.

Recuerdo que en aquella ocasión textualmente le dijimos: “usted sabe señor Intendente que nosotros hemos estado en la primera línea de batalla en defensa de estas medidas, y va a contar con nosotros siempre que tome este tipo de decisiones pero no vamos a acompañarle en las excepciones que pueda hacer en estos casos, en las medidas que vayan en contra de la gente. O sea el no protegerlos en este caso.

Y a partir de esa situación por supuesto que se generan muchísimos inconvenientes, por ejemplo en el sentido de que la notificación acerca de estas resoluciones evidentemente no se manejó de la manera que a nuestro entender debiera hacerse, porque como producto de una de estas resoluciones se generó un altercado donde hubo una agresión por parte de un vecino a uno de los Inspectores de Tránsito a raíz de esta situación. Porque a su vez, cuando estas personas circulan por la vía pública sin casco los demás habitantes del departamento los ven y preguntan por qué hay gente que puede andar sin casco y gente que no. Y a su vez en contra de los inspectores de tránsito, a los que les dicen: “*Me vas a parar a mí, me vas a hacer la multa a mí y ahí tenés otro vecino que va circulando sin casco*”. Y eso conlleva a que se tenga que dar una serie de explicaciones, muchas veces también generando malos momentos hacia los funcionarios -que son los encargados de fiscalizar-.

Cuando aprobamos la medida en ningún momento se tuvo en cuenta, ni se pensó, ni se habló de algún tipo de situaciones que se podían llegar a dar a manera de excepción, por lo tanto no estaba en el ánimo de nadie considerar estas cosas.

Si el señor Intendente no lo piensa así, lo hubiera planteado, y lo hubiera planteado públicamente. Como se hizo por ejemplo cuando resolvimos –también entre el Ejecutivo y el Legislativo- que quedaran sin vigencia las libretas departamentales que autorizaban en algunos casos a conducir motos a jóvenes de determinada edad. En aquellos casos dejamos librada al Ejecutivo la posibilidad de que si consideraba que había que hacer una excepción que se analizara.

En esta oportunidad no se hizo así, pero el Ejecutivo de todas maneras está haciendo excepciones y sería bueno, y hubiera sido bueno que así como se informó mediante los comunicados de prensa que había excepciones, también tendría que haber procedido de la misma manera en estos casos, porque tal vez hay otros vecinos del

(nc)

departamento con algún tipo de inconveniente y sería bueno que supieran qué está pensando el Ejecutivo frente a situaciones de personas que tienen determinados inconvenientes.

Eso sería bueno que se supiera, porque si no aquellas personas que no tienen conocimiento nunca podrían tener oportunidad de que el Ejecutivo las considerara para hacer algún tipo de excepción.

Como decíamos seguramente puede haber algunos otros casos, pero en realidad y para redondear la idea, lo que nos preocupa también –y nos preocupa mucho- es el hecho de que con estas resoluciones se está contraviniendo una ley nacional que fue aprobada, y que justamente desde este Gobierno departamental se resolvió tomar las medidas en el ámbito o en la jurisdicción nuestra para aplicar las medidas que en esa ley se establecían. Y después una parte del Gobierno departamental resuelve, de una manera si se quiere un tanto arbitraria, establecer algún tipo de excepciones frente a determinada norma. Por supuesto que no sólo contra la ley sino contra lo que aprobamos todos; en contra del espíritu que tuvo el Ejecutivo y lo que resolvimos acá por unanimidad, porque pensamos que todos los habitantes de nuestro departamento debían utilizar el casco de manera obligatoria. (nc)/

Y así fue que nosotros estábamos convencidos de que era lo mejor para nuestra población, trabajamos sobre eso, aprobamos la medida y salimos en defensa de las mismas, por supuesto que esto nos genera gran preocupación y sin entrar a hacer ningún tipo de consideraciones frente a las situaciones de estas personas que son consideradas, nos parece que está mal, nos parece que si en definitiva son situaciones puntuales que frente a determinados casos o que necesitan algún tipo de tratamiento, algún tipo de ayuda para poder trasladarse a determinados lugares, bueno analicémoslos y veamos qué tipo de alternativas hay o que tipo de ayuda se le puede dar desde el Gobierno Departamental para que esas personas se puedan trasladar sin necesariamente tener que hacerlo en una moto y sin un casco, eso nos parece que debe estar en el ánimo de todos y en una buena también y con un espíritu amplio, si es necesario considerarlo, lo hacemos, si hay vecinos en el departamento que tienen problemas lo consideramos pero no a escondidas hagamos determinadas concesiones con algunos vecinos de nuestro departamento.

Por supuesto que vamos a plantear, tal como decía en el Asunto Entrado, que el Ejecutivo revea este tipo de resoluciones, que las deje sin efecto, que no las haga más y que si hay –como decía- que atender algún caso puntual de alguien que tenga determinado inconveniente, lo analizamos; solicito que el tema pase a Comisión de Tránsito y que este Edil está en contra y siempre va a estar en contra de este tipo de decisiones, así como –decía al principio- hicimos mucho, trabajamos mucho, nos expusimos mucho porque sabemos que estas medidas son antipáticas e igual sin medir ningún tipo de costos salimos a defenderlas, por lo tanto nos creemos con derecho a decir lo que estamos diciendo y que por favor, las decisiones que se tomen en este Órgano no sean burladas de la manera en que están siendo en esta oportunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias Presidenta. En primer lugar creo que, en definitiva no vamos a coincidir con el Edil pero no creo que haya sido la intención del Ejecutivo burlar a nadie ni mucho menos de tomarle el pelo a nadie ni nada por el estilo.

Nosotros desde el Partido Nacional históricamente hemos sido defensores de las leyes y en ese sentido coincidimos que aquí hay una contravención a la ley y por lo tanto habrá que subsanarla en la medida de lo posible y a la brevedad posible, pero también quiero dejar por sentado y que quede claro que también muchas veces hemos marcado violaciones a la ley al Gobierno Nacional y sin embargo no hemos tenido respuestas como Partido.

Nosotros por el contrario no vamos a hacer oídos sordos y vamos a apoyar lo planteado aquí, pues hay una contravención a la ley, lo estamos admitiendo, pero queremos aclarar un poco el por qué se producen estas cosas, una aclaración que –valga la redundancia- aclaro que está lejos de pretender justificar la decisión del Intendente, pero creo que sí sería bueno entender un poco –tal vez- cuales fueron sus motivos.

No voy a descubrir nada si decimos que cualquiera en el Departamento al primero que acude es a la Intendencia Municipal, al Intendente Municipal, a la Junta Local, a quien primero acude es al Ejecutivo Departamental, porque a la gente no le importa si es competencia del Intendente o si es competencia del Gobierno Nacional, la autoridad más próxima es él y es a él a quien acuden planteándoles sus problemas y buscando o pidiendo una solución.

En este sentido varias personas se presentaron por escrito ante el Intendente Municipal haciendo uso de su derecho de petición y le solicitaban al Intendente, acreditando mediante certificados médicos que fueron expedidos por profesionales del departamento, en los cuales se hacía constar que padecen algunas dolencias físicas, inclusive en algún caso que se experimenta con algún problema a nivel de psiquis, en el sentido de una persona que tiene problema de claustrofobia y por lo cual esto los imposibilita de usar el casco que la ley exige; inclusive en alguno de los petitorios se puede leer que el solicitante manifiesta que exonera de toda responsabilidad a la Intendencia Municipal de Río Negro en caso de participar en algún eventual siniestro.

Aquí tenemos que ver que por un lado tenemos una ley que en estos casos específicos en los cuales el Intendente pretendió subsanar resulta injusta, puede ser también que hayan otros casos en los cuales sea injusta esta ley; en este caso el Intendente se tuvo que ver en la opción del derecho y lo que podríamos considerar la justicia, la justicia de aquella persona de poder movilizarse en su propio vehículo y por otro lado ver la imposibilidad legal de hacerlo si no lo hacía en las condiciones que se establecían reglamentariamente, y en ese sentido creo que el Intendente eligió el camino de la justicia, de lo que le pareció más justo, entendiendo –en definitiva- que es el fin que persigue el derecho, el de la justicia.

Aquí nosotros queremos decir dos cosas, primero que nada por un lado cuando se produjo el texto de esta ley, creo que a través de esto podemos ver que el Legislador Nacional se quedó corto en el sentido de prever –justamente- algunas excepciones, eso evidentemente a nuestro criterio. (ms)/

En segundo lugar, nosotros hicimos nuestra la Ley nacional y también creo que compartimos en cierta forma algún grado de responsabilidad por no haber previsto también que estas posibles excepciones se podían plantear y en su momento como Órgano haber solicitado a los Legisladores Nacionales que previeran posibles excepciones.

El resultado es que ahora tenemos la Ley, hay una decisión del señor Intendente y se produce un enfrentamiento, un choque, una oposición entre ambas: la Ley dice que no se puede transitar sin casco y el señor Intendente autorizó a algunas personas a hacerlo.

Creemos sinceramente que lo que corresponde es que se solicite revocar todas las autorizaciones y que no se autorice más ninguna. La Ley es la Ley y por lo tanto hay que cumplirla, y ni esta Ley y ni ninguna otra admiten otro trato que el que está contenido en ella misma. Acá lamentablemente no hay un camino del medio en el que podamos dejar un poco conforme a las dos partes y creemos que también sería bueno que pudiéramos exigir el pleno cumplimiento de la Ley. Al exigir el pleno cumplimiento de la Ley, en este caso con estas personas estamos cometiendo una tremenda injusticia porque le estamos privando del derecho de movilizarse en sus propios medios. Como decía el Edil, tenemos que buscar una forma para que se pueda solucionar, pero en definitiva si decimos que la Ley es la Ley, entonces que se cumpla y que sea así.

Por todo esto, me parece o nos parece a nosotros porque lo hemos conversado con algunos compañeros, que la solución puede ser de repente poder conseguir el apoyo parlamentario a fin de que se consagren algunas excepciones a través de una ley. Poner en el texto cuáles serían los requisitos para este tipo de excepciones y de esa forma tratar justamente de ser más justos, ya que -como dijimos anteriormente- no se tuvieron las previsiones por parte de los redactores del texto de la Ley ni tampoco por parte nuestra -como también lo dijimos-, como para advertir estas falencias, que hicieron en este caso que el señor Intendente, inspirado tal vez -como lo conocemos- en razones humanitarias y apoyándose en razones médicas probadas por esos profesionales, haya terminado infringiendo una ley para lograr esa especie de justicia de la que hablábamos hoy.

Creemos que necesariamente la solución estaría a través de la vía legislativa, y en ese sentido se le ha planteado la inquietud al Representante Nacional por Río Negro de nuestro Partido, Diputado Daniel Mañana, quien se ha comprometido a hacer algunos contactos con otros legisladores para ver la posibilidad que existiría de realizar o de pretender ensayar alguna solución a este tipo de problema que seguramente no se da solamente en Río Negro sino también en otros departamentos.

Quiero aclarar igualmente -porque es público y conocido- que -como lo ha dicho muchas veces- nuestro Diputado está a favor del uso del casco al igual que todos quienes estamos aquí, pero fue receptivo en el planteamiento que se le hizo y como tal va a realizar las dirigencias pertinentes para poder lograr alguna solución, si es posible y si existe consenso entre los demás legisladores.

Como para ir terminando, creo que también es bueno y pertinente que recordemos que por suerte en el Departamento de Río Negro el no uso del casco es la excepción. Lamentablemente en otros departamentos el no uso del casco es la regla. Por lo tanto creo que sería bueno desde esta Junta Departamental -si bien podemos hablar de las jurisdicciones y las competencias- pedirle a la UNASEV que realice un control efectivo en todo el país en cuanto a dónde realmente se está cumpliendo la ley y dónde no.

Por ahora nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Rey.

SR. DANIEL REY. Gracias, señora Presidenta. Yo no puedo quedarme callado frente a todo esto.

Primero quiero recordar que en la sesión pasada no pude estar acá en mi lugar porque estuve casi tres semanas en cama, y el Edil señor Milesi sabe bien lo que hemos luchado para que esto saliera como Presidente de la Comisión de Tránsito. Y salió. Vino la Ley Nacional de la UNASEV y después se formó la UDESEV, Unidad Departamental de Seguridad Vial.

Y yo quiero saber si el metro tiene cien centímetros en todas las ciudades del país. La verdad no lo sé, porque me consta que en Soriano, dicho públicamente por el Intendente, éste no le va a decir a nadie que use el casco. Yo voy relativamente a la ciudad de Mercedes y no es obligación ponerse el cinturón de seguridad, no son obligación las luces, y acá sí se cumple con eso. En el Departamento de Colonia -no sé si el Edil doctor Debali ya se fue...- es igual, no se cumple para nada. Entonces el metro no tiene cien centímetros en todos lados.

Tanto lo que dijo el Edil Quintana como lo que dijo el Edil Milesi es lo mismo. Menos palos para uno menos palos para otro, pero a la realidad y a la letra clara con la cual se generó todo esto se ha faltado.

Como dijo el Edil Quintana, sí pienso que la UNASEV puede generar algo a los efectos de si se da lugar a una excepción o no, cosa que nosotros echamos para atrás en la Comisión de Tránsito, como las famosas libretas G4 y G5. Entonces ¿qué pasa? ¿Para qué se hizo y se generó todo este movimiento general en todo el país si después empiezan las excepciones? O se dan o no se dan. Todos conocemos gente que nació con problemas de traslado para caminar, para moverse, y no puede manejar porque está imposibilitada de hacerlo. Nadie le va a dar a un cuadripléjico en condiciones normales para que maneje, salvo que acondicione el vehículo.

Entonces, esto es un problema que no se ha tenido en cuenta en la Ley Nacional. Pienso y estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo el Edil Quintana en cuanto a que acá no pasa por pisar o pasar por arriba una ley sino por un acto de justicia -no sé cómo es el verdadero adjetivo- para que gente que necesita andar en moto para su trabajo y no puede usar casco, más cuando hay una orden médica... Así que es un problema que pienso que habría que resolverlo a nivel de UNASEV, y si se respeta o no la Ley creo que ya escapa a las manos de cualquier comisión que pueda existir aquí en esta Junta Departamental.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Nada más que para aclarar que sería bueno darle un repaso a la Ley 18.113 para ver cuáles son los cometidos de la UNASEV. Cuando la Ley de Tránsito se aprueba dice claramente que las Intendencias serán las encargadas del contralor en el ámbito de su aplicación. O sea que en cada departamento serán las Intendencias las encargadas de hacerla cumplir, cosa que no pasa -como se decía- ni en Soriano ni en Colonia ni en San José, en donde no la hacen cumplir.(mm)/ Ahora, ninguno de esos Intendentes, que yo conozca, ha hecho alguna resolución en contra de la ley, que es una situación muy distinta a la que se da acá.

Sería bueno también que tengamos bien claro cuáles son las competencias de cada uno y en este caso, la UNASEV de lo único que se encarga es de asesorar y tratar de uniformizar las normas, el trabajo y un montón de cosas que hasta el momento en nuestro país eran muy dispares, y a su vez, asesorar a los distintos órganos que se encargan en estos casos de llevar adelante las políticas de tránsito. Pero no es más que esa la tarea de la UNASEV.

Son las Intendencias las que se deben encargar del contralor de esta ley. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, tenemos la moción del señor Edil de mandar una nota al señor Intendente para rever las excepciones que había dado sobre el uso del casco.

SR. SERGIO MILESI. Para que de acá en adelante no lo haga más.

SRA. PRESIDENTA. Y que no se vuelvan a dar nuevas excepciones. Estamos votando. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señora Presidenta.

Quería poner en conocimiento de la Presidencia, hasta tanto la bancada comunique en forma escrita, que el nuevo coordinador va a ser el compañero Debali y suplente la compañera Gladys Fernández. Por si en estos días sucede algo, saber a quién convocar.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien señor Edil.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. (Hora 22:40').

oo-00-oo

